

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA



“REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA BÁSICA Y FORMULARIO  
TERAPÉUTICO DEL HOSPITAL ROOSEVELT”

Informe de Tesis

Presentado por:

Elisa Beatriz Ríos Carredano

Para optar al título de

Química Farmacéutica

Guatemala, enero de 2006

# ÍNDICE

1. Resumen-----	1
2. Introducción -----	3
3. Antecedentes -----	5
4. Justificación -----	29
5. Objetivos -----	30
6. Materiales y Métodos -----	31
7. Resultados -----	33
8. Discusión de Resultados-----	39
9. Conclusiones -----	41
10. Recomendaciones-----	42
11. Referencias-----	43
12. Anexos-----	46

## 1. RESUMEN

La revisión y actualización de la Lista Básica del Hospital Roosevelt se llevó a cabo con el objetivo de mantener un documento que brinde un registro de los medicamentos que se utilizan en el hospital, así como el contar con un documento complementario a la Lista Básica donde se proporcione la información farmacológica importante de los mismos medicamentos (Formulario Terapéutico). Esto conduce a la promoción del uso y prescripción racional de los medicamentos. Asimismo, por medio de esta revisión y actualización de estos documentos se colaboró con una de las funciones del Comité de Farmacia y Terapéutica.

Para la revisión y actualización de la Lista Básica se hizo una comparación de los medicamentos contenidos en la Lista Básica del año 2000 con los medicamentos utilizados actualmente, en base en ese cambio se realizó la nueva Lista Básica utilizando las directrices de la Clasificación Anátomo-Terapéutica-Química dictadas por la OMS que se utilizan a nivel internacional. Del año 2000 al 2005 hubo una exclusión de 43 medicamentos y una inclusión de 32 nuevos principios activos, en la actualidad existen 165 principios activos y 256 presentaciones. En la lista básica actualizada no se incluyen las materias primas ni soluciones antisépticas, lo que reduce su tamaño y se enfoca a los principios activos que se utilizan en el Hospital Roosevelt. La Lista Básica cambió de formato de una forma horizontal a una forma vertical donde se logró reducir el número de páginas.

Para la revisión y actualización del Formulario Terapéutico se realizó una encuesta a los miembros del Comité de Farmacia y Terapéutica para sondear el tipo de información que les interesaba conocer (clasificación, mecanismo de acción, reacciones adversas, interacciones, etc) y en base a su respuesta se planteó el Formulario actualizado en un formato uniforme para todos los medicamentos a diferencia del anterior que no contaba con un orden estipulado para buscar la información, lo que proporciona un acceso más rápido. Además se incluyó en cada monografía los siguientes rubros para todos los medicamentos: Nombre genérico del medicamento, presentación disponible en el hospital, clasificación farmacológica y terapéutica, clasificación de riesgo en embarazo, lactancia, propiedades farmacológicas (farmacodinamia y farmacocinética), indicaciones, contraindicaciones, recomendaciones e interacciones, reacciones adversas y vía de administración y dosis. La información incluida en cada monografía fue obtenida de bibliografía actualizada y aprobada por entidades de salud de Estados Unidos y Europa

principalmente. Por lo tanto la información incluida en el Formulario Terapéutico del Hospital Roosevelt es actualizada, confiable y tiene un formato de fácil manejo, ya que ambos documentos cuentan con un índice alfabético para un rápido acceso a la información, las monografías del Formulario Terapéutico también están organizadas en orden alfabético (tipo diccionario) para facilitar la búsqueda de la información.

La validación de ambos documentos fue llevada a cabo por el Comité de Farmacia y Terapéutica del Hospital Roosevelt.

## 2. INTRODUCCIÓN

La atención a los problemas de salud conlleva en numerosas ocasiones la necesidad de instaurar un tratamiento farmacológico.

La correcta prescripción de un medicamento implica un proceso laborioso de selección, que supone evaluar numerosos factores dependientes de las características del paciente, de la patología a tratar, de la oferta de especialidades farmacéuticas existente para cada medicamento y de otros elementos, de tipo estructural y administrativo.

La amplia oferta de medicamentos disponible en la actualidad puede dificultar este tipo de toma de decisiones por parte del médico.

Por ello cobran especial importancia todos los aspectos que faciliten a los profesionales la labor de selección de medicamentos.

Dentro de estos profesionales se encuentran los Químicos Farmacéuticos quienes tienen como responsabilidad aplicar sus conocimientos científicos en actividades de investigación, atención al paciente, apoyo a otros profesionales de la salud, preparación, distribución y control de medicamentos.

En el sistema hospitalario la proyección y desarrollo de la selección de medicamentos es uno de los principales servicios de la farmacia de hospital por lo tanto es de gran importancia la existencia, revisión y actualización de la Lista Básica y Formulario Terapéutico.

Éstos son documentos de consenso, que nacen del esfuerzo por ofrecer a los facultativos una lista limitada de medicamentos recomendados, que facilite la toma de decisiones en la práctica clínica diaria, cubriendo el mayor porcentaje posible de los problemas que se presentan habitualmente en la consulta de atención primaria, así como de las patologías que se presentan en los servicios (cirugía, medicina interna, pediatría, etc) del Hospital Roosevelt.

La Lista Básica debe realizarse basándose en criterios indispensables para lograr el suministro de los mismos y contribuir a la satisfacción de las necesidades de los pacientes que solicitan atención médica en el Hospital.

El Formulario Terapéutico es realizado idealmente como la continuación de la Lista Básica con el fin de contar con información básica sobre cada uno de los medicamentos que está incluido en la Lista Básica, con el fin de orientar de la mejor forma la prescripción del tratamiento.

En el Hospital Roosevelt se reconoció la necesidad de conocer y manejar mejor los medicamentos empleados, por lo que en 1990 el Comité de Farmacia y Terapéutica del Hospital Roosevelt emitió por primera vez la Lista Básica de Medicamentos del Hospital. En 1993 se publicó el Listado Nacional de Medicamentos, el cual sirvió para la revisión y adecuación del listado del Hospital Roosevelt. En el año 2000 se llevó a cabo la primera revisión y actualización de la Lista Básica y la elaboración del Formulario Terapéutico, por lo tanto, esta es la segunda revisión y actualización de la Lista Básica y la primera revisión del Formulario Terapéutico.

### 3. ANTECEDENTES

#### 3.1 IMPORTANCIA DE LA LISTA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES EN LA PROMOCIÓN DE UNA TERAPIA RACIONAL

El objetivo de la enseñanza en farmacología clínica es promover la prescripción y uso racional de los medicamentos; sin embargo, este proceso es poco frecuente en la realidad. (2) Esto se debe a que la formación farmacológica inicial se ha concentrado más en la teoría que en la práctica; los contenidos fueron probablemente “centrados en el fármaco” y consistían en indicaciones y efectos indeseados de diferentes fármacos. Pero en la práctica clínica hay que proceder al revés, del diagnóstico al fármaco. El proceso de la terapéutica razonada (racional) consta de varios pasos que ayudarán a tener una terapéutica mejor dirigida y personalizada. Los pasos para esta prescripción son:

- a. Definición del problema del paciente (diagnóstico)
- b. Especificar el objetivo terapéutico (detener los síntomas más molestos de la patología por ejemplo)
- c. Comprobar si el tratamiento es adecuado para este paciente (aparte de comprobar que el tratamiento elegido es el más efectivo, seguro, adecuado y barato, debe ser efectivo y seguro para este paciente en particular)
- d. Iniciar el tratamiento
- e. Dar información instrucciones y advertencias al paciente.
- f. Supervisar el tratamiento (y detenerlo cuando sea oportuno ya sea por fallo terapéutico o porque se completó el tratamiento con éxito). (1)

La lista básica de medicamentos juega un papel muy importante para lograr este objetivo ya que se deben seleccionar los medicamentos de manera individual pero también seleccionar los medicamentos que se tienen en la institución (hospital, centro de salud, etc) .

Por lo anterior, la elaboración de una lista de medicamentos básicos o formulario programado ofrece dos principales beneficios: a) logros terapéuticos a través del mejoramiento en la información y utilización de medicamentos, y b) logros económicos y administrativos a través de la adquisición y distribución más eficiente.

### Razones de la Prescripción Irracional:

La prescripción irracional es un proceso que se da en todos los países del mundo y las razones principales son las siguientes:

Una formación inadecuada en farmacología clínica y principios básicos para la prescripción racional de medicamentos.

Falta de investigación continua, supervisión y revisión crítica de la forma de prescripción de los medicamentos.

Promoción de las diversas casas farmacéuticas.

Un número muy grande de pacientes, y un gran número de medicamentos disponibles.

Presión ejercida sobre el médico por parte de los pacientes para que se les prescriban medicamentos.

Administración de medicamentos cuando el diagnóstico final de la enfermedad no ha sido determinado.

La tendencia del profesional a prescribir basado únicamente en sus experiencias profesionales. (2)

La prescripción irracional ocurre cuando el medicamento aplicado no es correcto, su dosis no es la adecuada para la enfermedad a tratar, con lo cual se corre un mayor riesgo que el paciente presente los efectos adversos del medicamento, un gasto excesivo en medicamentos cuando el presupuesto es muy limitado y también puede producir agotamiento de las cantidades disponibles.

La prescripción incorrecta se produce cuando:

Existe un diagnóstico inadecuado.

Se conoce poco sobre las indicaciones clínicas apropiadas para determinado medicamento.



No se tienen las alternativas más seguras o efectivas para un medicamento.

La vía de administración no es la correcta, lo cual se traduce en falta de eficacia o incurre en mayores riesgos para el paciente.

Otro fenómeno que puede presentarse en la prescripción irracional radica en el suministro de un gran número de medicamentos cuando un número menor puede producir el efecto que se desea.

#### Promoción de una Prescripción Racional

Incluye la actualización y establecimiento de normativas para todos los trabajadores de la salud, principalmente médicos, como responsables de la prescripción de medicamentos.

Proporcionar información actualizada e independiente sobre medicamentos con el objetivo de optimizar su utilización; brindar datos generales del fármaco; tales como, nombre genérico, efectos adversos, mecanismo de acción, farmacocinética, dosificación, aplicaciones terapéuticas y contraindicaciones.

### 3.2 SELECCIÓN DE MEDICAMENTOS

La selección de medicamentos es un proceso dinámico, continuo, multidisciplinario y participativo, que busca asegurar el acceso a fármacos necesarios en un determinado nivel del sistema sanitario, que toma en cuenta la eficacia, seguridad, calidad y costo; e impulsa la utilización racional. Los aspectos que deben considerarse son: las prioridades de los programas de salud del gobierno, perfil epidemiológico (índices de morbilidad y mortalidad), y los avances en las ciencias médicas y farmacéuticas.

#### Importancia de la Selección de Medicamentos

El medicamento es el eje central de la prevención y tratamiento de muchas enfermedades, y la industria farmacéutica es una de las más innovadoras en cuanto a la renovación rápida e incesante de productos terapéuticos.

La multiplicidad de medicamentos en el mercado y la frecuente aparición de modalidades fármaco-terapéuticas de moléculas estrechamente relacionadas entre sí, casi similares, hacen muy difícil la selección de los fármacos. Por otra parte, dificulta la gestión de medicamentos en las instituciones de salud y puede ocasionar un malgasto en el presupuesto del sector. (3)

El énfasis de la selección en un listado de medicamentos, mejora en forma marcada la eficiencia de todo el sistema farmacéutico. Una lista de fármacos permite que el comprador se concentre en obtener precios por compras en volumen de los distribuidores y fabricantes y puede desarrollarse un programa de control de calidad en forma más fácil.

La distribución también se facilita. Los profesionales están capacitados para adquirir familiaridad con los medicamentos que emplean y así pueden recetar con mayor precisión y en forma más apropiada. Es probable que los pacientes reciban fármacos de primera elección porque se puede proveer con mayor eficiencia la información que necesita el personal de salud sobre los medicamentos. (4)

#### Criterios de selección

La selección de productos farmacéuticos debería efectuarse únicamente después de determinar las enfermedades predominantes que están siendo tratadas dentro del país (morbilidad), las características de los pacientes que están recibiendo tratamiento y el nivel de capacitación del personal de salud que proporciona tratamiento a estos pacientes.

Una lista de medicamentos básicos es la clave en todo programa para mejorar el proceso de logística farmacéutica.

La selección de medicamentos debe incluir los siguientes criterios:

- El uso de denominación común internacional o nombres internacionales no propietarios.
- Seleccionar medicamentos de eficacia demostrada y riesgo aceptable, determinados en pruebas clínicas controladas y/o en estudios epidemiológicos.

- Evitar la duplicación innecesaria de medicamentos o formas múltiples de dosificación.
- Comparar los productos recién comercializados con los de eficacia establecida, e incluir el nuevo producto sólo si la eficacia es superior y/o la toxicidad es menor. La selección se basará en los resultados de las evaluaciones de beneficios e inocuidad obtenidos en pruebas clínicas controladas y/o en estudios epidemiológicos.
- Seleccionar medicamentos de primera elección para las enfermedades predominantes en el ambiente de salud.
- Evaluar las consecuencias administrativas y económicas (costo, facilidad de dosificación) de cada producto.
- Seleccionar productos con normas establecidas de control de calidad, y medicamentos para los que existen instalaciones confiables de fabricación.

En ningún caso deberán incluirse en el formulario medicamentos ineficaces o relativamente peligrosos, o aquellos que no cuenten con estudios suficientes sobre eficacia y toxicidad. (5)

#### Ventajas de la Selección

Existen dos principales ventajas de un formulario o una lista de medicamentos básicos:

- **Beneficio Terapéutico:** Se mejora la calidad de la utilización, administración, información, cumplimiento y control de medicamentos.
- **Beneficio Económico y Administrativo:** Se disminuye el número de medicamentos a ser comprados, almacenados, analizados y distribuidos. Se hacen posibles los descuentos por compra en volumen. Se disminuyen los costos administrativos asociados con los productos duplicativos.

La selección racional de una lista básica de medicamentos optimiza el tratamiento, asegura la eficacia y alta calidad de los medicamentos, y disminuye los costos administrativos asociados con los productos duplicativos.(6)

## El Proceso de Selección

Para mayoría de los países, la selección de medicamentos a través de comités se desarrolla de una forma más práctica. Minimiza la posibilidad que intereses privados ejerzan una influencia sobre el proceso de toma de decisiones.

La selección de medicamentos puede efectuarse en el ámbito centralizado o descentralizado por funcionarios regionales o locales. Una ventaja en el ámbito nacional es el mejoramiento en la eficiencia y economía de las adquisiciones centrales que como resultado se vuelve factible.

Una solución a este problema es la de incluir médicos regionales y locales y funcionarios ministeriales en el comité que selecciona los medicamentos a ser comprados en el ámbito nacional.

### Establecimiento de un Comité de Selección de Medicamentos (Comité de Farmacia y Terapéutica)

El comité de selección de medicamentos puede estar integrado en forma multidisciplinaria. Ejemplo, un farmacólogo, un internista, un pediatra, un farmacéutico, un director de hospital, y otros especialistas según la necesidad.

El comité de selección de medicamentos debería reunirse cuando menos anualmente para actualizar la lista básica. Sus decisiones sobre cambios en el listado básico deberían ser apoyadas por criterios bien establecidos.

Este comité tiene la responsabilidad de elaborar la lista básica de medicamentos; deberá estar integrado por miembros con antecedentes profesionales, distribuidos de manera adecuada para que representen una gama lo más amplia posible de las especialidades médicas.

Los miembros no deberán estar relacionados con la industria farmacéutica o distribuidores. Este requisito es importante para evitar parcialidad o influencia alguna sobre la selección de medicamentos.(7)

La OMS propone un modelo de comité de selección de medicamentos para un hospital (3) y un modelo de comité de selección de medicamentos para un sistema de atención de la salud para el sector oficial.

#### Actividades del Comité de Farmacia y Terapéutica

Llevar a cabo estudios necesarios para la actualización del formulario de medicamentos esenciales.

Analizar periódicamente las estadísticas de morbilidad y mortalidad, para determinar si han ocurrido cambios que justifiquen introducir modificaciones en el formulario.

Elaborar normas para la prescripción y uso de productos que figuren en el formulario.

Diseñar o revisar estudios sobre el uso de medicamentos del formulario en relación con sus indicaciones, contraindicaciones, duración de tratamiento y dosificaciones.

Coordinar estudios especiales de nuevos productos farmacéuticos.

Preparar y distribuir información terapéutica sobre todos los medicamentos incluidos en el formulario.

Organizar campañas informativas para el público acerca de los beneficios del formulario.

Elaborar normas para regular la promoción de medicamentos que realiza el fabricante dentro del campo de atención de salud.

Llevar a cabo análisis de costo-beneficio de los medicamentos del formulario.

Formular procedimientos para la compra con carácter excepcional, de medicamentos no contemplados en el formulario.

### 3.3 LISTA BÁSICA DE MEDICAMENTOS

Una lista básica de medicamentos está conformada por todos aquellos medicamentos que son imprescindibles para el tratamiento de patologías específicas; proporciona información referente a dosis, presentación, vía de administración, clasificación Anátomo-terapéutica y categoría de dichos medicamentos.

#### La Necesidad de Establecer un Listado Básico de Medicamentos

Los productos farmacéuticos tienen una función cada vez más importante en el tratamiento de diversas enfermedades. El empleo racional de medicamentos proporciona un medio eficaz en función de los costos de tratamiento de enfermedades. A pesar que en los países en vías de desarrollo se destinan recursos financieros para la atención de salud, la mayoría de la población no tiene acceso a los medicamentos esenciales necesarios para tratar enfermedades prevalentes.

Se han reportado casos en que los fondos disponibles se invierten en medicamentos ineficaces, duplicativos, con riesgos inaceptables, o se desperdician en medicamentos no esenciales que se utilizan en forma no adecuada. También se observa en los países en vías de desarrollo una utilización y administración de medicamentos inadecuada.

Para lograr un sistema eficiente de suministro de productos farmacéuticos el primer paso y el más importante es la selección de medicamentos o la elaboración de un listado básico de medicamentos.

#### Pautas de la OMS para el Establecimiento de una Lista Básica de Medicamentos

La Organización Mundial de la Salud (OMS) convocó en 1979 a un grupo de expertos para discutir el tema de selección de medicamentos esenciales y elaborar pautas para establecer una lista de medicamentos.

En estas pautas se recomienda lo siguiente:

- Cada país nombrará un comité para establecer una lista de medicamentos esenciales. Este comité debe estar conformado por personas competentes en medicina clínica, farmacología y farmacia, así como trabajadores de salud de los servicios periféricos.

- La selección se basará en los resultados de las evaluaciones de beneficios e inocuidad obtenidos en pruebas clínicas controladas y/o en estudios epidemiológicos.
- Siempre que se disponga de ellas se utilizarán denominaciones internacionales (nombres genéricos de medicamentos o sustancias activas).
- Se facilitarán regulaciones e instalaciones para asegurar que los productos seleccionados correspondan a las normas de control de calidad, estabilidad y cuando sea necesario, biodisponibilidad. El costo deberá ser criterio importante en la selección.
- Las autoridades de salud locales fijarán el nivel de conocimientos especializados necesarios para recetar medicamentos sencillos o un grupo de medicamentos de una categoría terapéutica.
- Al hacer la selección se tomará en cuenta la influencia de las enfermedades o condiciones locales con los parámetros farmacocinéticos y farmacodinámicos.
- Cuando dos medicamentos sean terapéuticamente equivalentes se dará preferencia a: medicamentos que se hayan investigado más concienzudamente; medicamentos con las propiedades farmacocinéticas más favorables; medicamentos para los que existen instalaciones locales que cumplan con buenas prácticas de manufactura, y medicamentos y formas de dosificación con estabilidad favorable.
- Las combinaciones en dosis fijas solo se aceptarán si satisfacen los siguientes criterios: a) documentación clínica que justifique el uso concomitante de más de un medicamento; b) el efecto terapéutico de la combinación sea mayor que la suma de los productos individuales; c) que mejore la adaptabilidad, y d) que se suministren dosis suficientes de medicamentos a fin de permitir que se hagan ajustes en las dosificaciones de manera que sean aplicables a la mayoría de la población.
- La lista deberá revisarse por lo menos una vez al año y siempre que sea necesario. Solo deberán introducirse nuevos medicamentos si ofrecen ventajas bien definidas sobre los medicamentos seleccionados con anterioridad. Si se tiene información que demuestre claramente que los medicamentos incluidos en la lista no tienen relación riesgo/ beneficio favorable, deberán suprimirse y reemplazarse con un medicamento más seguro. (2)

El listado básico puede organizarse por categorías según:

- Clase terapéutica
- Indicación o categoría de enfermedad, y/o
- Nivel de uso

A fin de lograr el impacto planeado, una lista de medicamentos básicos o un formulario terapéutico debe lograr la aceptación por parte de funcionarios del Ministerio de Salud, médicos, otros profesionales en el campo de la medicina y pacientes. (8)

Al disponer únicamente de medicamentos seleccionados, los médicos y el personal de atención de salud dispondrán en forma más eficiente de la información apropiada para elegir la terapia más adecuada. (9)

#### Nomenclatura de Medicamentos

El nombre genérico es el nombre oficial del medicamento, sin cuidado de quién lo elabore o comercialice. Un nombre comercial, es el elegido por el fabricante o distribuidor para facilitar el reconocimiento y la asociación del producto con una firma particular. Un medicamento aunque tenga una marca de fábrica siempre tendrá un nombre genérico equivalente. Los Nombres Internacionales no propietarios (INN) son asignados a través de la Organización Mundial de la Salud. Las Listas Oficiales de INN se publican en Latín, Inglés, Francés, Español y Ruso.

La emisión de productos de nombre genérico trae consigo consideraciones tanto de precio como de calidad. Los medicamentos vendidos únicamente por su nombre genérico tienen un precio al por mayor substancialmente más bajo que los productos de marca de fábrica. Los medicamentos de marca de fábrica a menudo son más costosos en un 50 a 100%. Sin embargo, los costos reales de manufactura son comparables. Los medicamentos genéricos de proveedores confiables son tan seguros y efectivos como los comprados según marcas de fábrica bien conocidas. (7)

Una razón por la que los medicamentos pueden ser de igual calidad con o sin una marca de fábrica es que frecuentemente son manufacturados por el mismo proveedor.



En resumen, la nomenclatura de los medicamentos tiene un importante impacto sobre el precio. La marca de fábrica en sí no debería usarse para juzgar la calidad.

### *Formas Múltiples de Dosificación*

Para propósitos de adquisiciones, cada forma de dosificación representa un artículo adicional en la lista y por consiguiente, gastos adicionales administrativos y de inventario. Por lo tanto deberían evitarse las formas no esenciales de dosificación.

### *Nivel de Uso*

Los medicamentos potentes para el tratamiento de enfermedades que requieren procedimientos sofisticados de diagnóstico deberían incluirse en la existencia únicamente en el ámbito de servicios terciarios de salud donde serán utilizadas únicamente por especialistas capacitados. Los medicamentos sencillos utilizados para el tratamiento sintomático agudo deberían ser almacenados desde el nivel primario de salud hacia arriba.

### *Categoría*

Los medicamentos que se incluyen en la Lista Básica tienen una categoría de acuerdo a su orden de prioridad:

- A Medicamentos que son imprescindibles terapéuticamente.
- B Medicamentos que son necesarios pero que pueden sustituirse o puede prescindirse de ellos en caso de emergencia.
- C Medicamentos de mucha especialidad o que se obtendrán sólo por solicitud específica y justificada.(4)

### Estructura de la Lista Básica de Medicamentos

La lista de medicamentos esenciales puede estructurarse de diversas maneras: por clase terapéutica / farmacológica, por indicación, por orden alfabético, o por nivel de

uso. La mayoría de las listas de medicamentos esenciales se estructuran principalmente por clase terapéutica / farmacológica.

Dentro de estas clases terapéuticas, los medicamentos se presentan genéricamente, por orden alfabético, o por importancia o frecuencia de uso. Estructurado por clase terapéutica, este formulario proporciona información general para la prescripción con respecto a las clases de medicamentos e instrucciones de uso para el paciente.

Cada producto es listado genéricamente e incluye la concentración y forma de dosificación del producto. También se designa un nivel de uso para cada uno de ellos. Los medicamentos de preferencia se señalan por un asterisco a fin de facilitar su reconocimiento. Se presentan los regímenes típicos de dosificación (pediátrica y de adultos) y la duración recomendada del tratamiento. Por último el formulario terapéutico contiene contraindicaciones, precauciones pertinentes acerca de la prescripción para cada producto.(8)

#### *Preparados para recetario*

Estos productos son elaborados por farmacéuticos, según arte; en el Hospital Roosevelt se preparan cremas y pomadas a solicitud de los pacientes de Consulta Externa de Dermatología del Hospital.

- *Fórmula Magistral:*  
Preparado farmacéutico (medicamento) elaborado en una farmacia de acuerdo a una prescripción médica, destinada a un enfermo determinado.
- *Fórmula Oficinal:*  
Medicamento preparado en una farmacia de acuerdo con indicaciones de una farmacopea, destinado a su entrega directa a los enfermos a los que abastece dicha farmacia.(6)

### 3.4 COMO LOGRAR LA ACEPTACIÓN DE UNA LISTA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES

Existen diversas técnicas que pueden usarse para lograr la aceptación de una lista de medicamentos esenciales por parte del personal del Ministerio de Salud, proveedores de servicios de salud, y pacientes.

Un importante primer paso es el de obtener el apoyo de la comunidad organizada de médicos, consultándolos desde una etapa inicial y discutiendo con ellos las razones por las que se necesita elaborar una lista de medicamentos básicos y los criterios a ser utilizados para seleccionar los medicamentos a ser incluidos.

En varios países, este enfoque ha dado como resultado la obtención del respaldo por escrito a la lista básica de medicamentos por parte de la asociación médica.

Otra técnica de utilidad que acrecienta la aceptación de la lista básica es una campaña publicitaria de interés público dirigida hacia la población en general. Tal campaña debería enfatizar que los recursos limitados del gobierno están siendo gastados en forma juiciosa en medicamentos seguros, eficaces y cuidadosamente seleccionados que son esenciales para el tratamiento en las enfermedades predominantes del país. Además, debería enfatizarse que el uso de una lista de medicamentos básicos asegurará que los productos necesarios estarán disponibles en cada nivel. (7)

### 3.5 FORMULARIO TERAPÉUTICO

#### Elaboración de un Formulario Terapéutico

Un formulario representa una compilación de productos farmacéuticos aprobados para utilizarlos en un sistema determinado de atención de salud. Tiene como propósito guiar a los profesionales que prescriben medicamentos a sus pacientes, lo cual tiene un efecto importante en la calidad de atención. La multiplicidad disponible de productos farmacéuticos o de medicamentos, hace que resulte difícil para el médico, el farmacéutico, y otro personal de atención de salud, mantenerse al día y proceder en forma prudente cuando se seleccionan medicamentos.

Otro de los propósitos de un formulario terapéutico es racionalizar la selección, adquisición, almacenamiento, control de inventarios, distribución y utilización de

productos farmacéuticos. En lo relativo a la adquisición de medicamentos, el poder adquisitivo disminuye si se compra un gran número de medicamentos no esenciales y duplicados. Una lista de medicamentos esenciales permite a los compradores concentrarse en menos productos y obtener mejores precios por volumen. El análisis de control de calidad puede llevarse a cabo con mayor facilidad en un número limitado de medicamentos. Los costos de inventario respecto al almacenamiento y mantenimiento de registros y personal pueden disminuir al limitar el número de productos farmacéuticos. (6)

El éxito final de la elaboración de un formulario de medicamentos esenciales es obtener el apoyo de quienes adoptan las decisiones (médico de la clínica, director del hospital, director regional, Ministro de salud, o Presidente, y los trabajadores de atención de salud que utilizarán el formulario). Con el objeto de obtener el respaldo necesario, deberá presentarse a todas las partes interesadas el concepto de un formulario de medicamentos esenciales. A los médicos deberá proponerse como un medio de racionalizar el método de selección de medicamentos, de manera que puedan considerar el formulario como un instrumento que les ayudará a la selección del mejor medicamento para el tratamiento del paciente. (8)

Es importante mantener involucrada e informada a la comunidad médica organizada en las fases iniciales de la elaboración del formulario. Cuando sea posible será beneficioso contar con un representante de este grupo en el comité de selección de medicamentos, ya que su respaldo oficial al formulario facilitará la aceptación del mismo por sus colegas.

#### Pautas de la Organización Mundial de la Salud Para la Elaboración de un Formulario Terapéutico

- Obtener apoyo para una lista de medicamentos básicos, principalmente por:
  - El Ministerio de Salud
  - Comunidad médica organizada
  - Trabajadores locales de servicios de salud
  
- Establecer un Comité de Farmacia y Terapéutica bien representado
  
- Recopilar y analizar información sobre:

- Morbilidades predominantes
  - Medicamentos disponibles
  - Características de los pacientes (edad, sexo)
  - Tipos de personal de servicios en cada nivel
  - Actividades manufactureras locales
  - Listas existentes de medicamentos
  - Problemas de logística farmacéutica
- Tomar decisiones con respecto a:
    - La estructura del formulario
    - El formato del formulario
    - Los criterios de selección
  - Seleccionar los productos farmacéuticos
  - Incluir la información de prescripción
  - Hacer que el borrador sea revisado por:
    - Especialistas reconocidos en el ámbito nacional
    - Personal local de servicios de salud
  - Empezar una campaña educativa para el personal profesional de servicios de salud y los pacientes
  - Promulgar normativas para su utilización
  - Llevar a cabo una actualización anual del formulario

### Recursos de Información

De los muchos recursos valiosos que pueden ser consultados, las siguientes cuatro fuentes son de mayor utilidad: *Martindale: The Extra Pharmacopeia*, números recientes de *The Medical Letter*, *The Pharmacological Basis of Therapeutics*, y la *WHO Selection of Essential Drugs*.(3)

El objetivo del Martindale consiste en proporcionar a los farmacéuticos y médicos en ejercicio una información contrastada e imparcial sobre los fármacos y medicamentos que se emplean en todo el mundo.(10)

Para proveer atención farmacéutica excelente, los farmacéuticos deben tener la información más completa y actualizada que esté disponible. El Handbook provee una referencia única y valiosa para los farmacéuticos y otros profesionales de la salud combinando la información de las drogas con la guía de monitoreo terapéutico.(11)

Con relación al libro *Las bases farmacológicas de la terapéutica* podemos decir que los tres objetivos que han guiado la elaboración de este libro son: correlacionar la farmacología con las ciencias médicas relacionadas, reinterpretar las acciones de los fármacos y los usos de los mismos desde el punto de vista de los progresos sobresalientes en medicina, y resaltar la importancia de la aplicación de la farmacodinámica a la terapéutica.(12)

El Drug Information es una colección de monografías mantenidas al corriente por actualizaciones periódicas y por revisiones anuales. Está preparado con el propósito de diseminar información evaluativa y comprensible de las drogas que son utilizadas por la comunidad médica y paramédica.(13)

El USP DI es una colección de información relevante establecida acerca de cada droga (empleada en Estados Unidos de América), esta compilación es continuada por los dictámenes de los expertos en el uso de los medicamentos. (14)

El Catálogo de Especialidades Farmacéuticas, es una obra que fue ideada como instrumento de trabajo para el farmacéutico, con el objetivo primordial de recopilar y catalogar el entonces disperso mercado farmacéutico español. (15)

#### Compilación y Análisis de Información

La recolección de información y análisis de actividades deberán preceder a la selección de medicamentos para el formulario.

Los principales factores que deben tomarse en cuenta durante la elaboración del formulario son:

Enfermedades prevalentes, lo cual debe fundamentarse en estadísticas exactas y amplias sobre las enfermedades predominantes.

Medicamentos disponibles.

Características demográficas de los pacientes.

Capacitación del personal de salud, con lo cual se garantiza que el personal de salud esté orientado para tratar enfermedades con los medicamentos seleccionados.

Producción local de medicamentos o existencia de medicamentos en el comercio nacional (en Guatemala el 60% de los medicamentos son importados).

Problemas logísticos de los productos farmacéuticos; se debe evaluar si es fácil adquirir el producto, si se cuenta con proveedores, si es difícil de manipular, almacenar o distribuir.

Hábitos impropios de utilización de los medicamentos.

Costo de los medicamentos, se debe seleccionar el medicamento menos costoso pero que sea igualmente eficaz.

#### Estructura del Formulario Terapéutico

Estudios realizados han demostrado que un formulario estructurado por clase terapéutica permite al profesional de atención de salud ver la factibilidad de cada medicamento dentro del conjunto terapéutico, e identificar otras alternativas.

Esta estructura es útil en la actualización del formulario, debido a que reduce al mínimo la proliferación de productos duplicados. La clasificación terapéutica que se utilice debe corresponder a la gama total de medicamentos disponibles para tratar las enfermedades más frecuentes.

Otra forma de estructurar un formulario terapéutico es a través de un orden alfabético, el cual facilita la búsqueda de la información requerida.

También es importante ver la nomenclatura de los medicamentos desde una perspectiva ajena a la comercialización. En el formulario debe hacerse referencia a los medicamentos por su denominación común internacional (DCI) o nombre genérico. Esta es la forma más uniforme de referirse a ellos y que todos los profesionales de la atención de salud empleen la misma terminología.

#### Consideraciones de Tipo Físico

Para garantizar la aceptabilidad y utilidad del formulario, se deben tomar en cuenta varios factores físicos: tamaño, tipo de encuadernación, visibilidad del nombre del medicamento e información para la extensión de recetas. La experiencia de varios países indica que los formularios más convenientes son los que poseen las siguientes dimensiones: 12 X 20 hasta 17.5 X 23.5 cm.

La información sobre los medicamentos en el formulario, debe facilitar su legibilidad y comprensión, por lo que se puede recurrir a un formato en forma tabular. Es conveniente que se utilicen hojas que se puedan intercambiar.

#### Consideraciones Sobre el Nivel de Utilización

Los aspectos que deben considerarse al determinar que medicamentos deben tenerse en existencia en cada nivel de atención de salud son: a) Nivel de capacitación del personal de salud y b) Los tipos de afecciones tratadas en cada nivel. Por ejemplo, los medicamentos potencialmente peligrosos que se utilizan para tratar enfermedades que exigen procedimientos sofisticado de diagnóstico deben conservarse al nivel terciario de atención, donde los utilizarán especialistas capacitados. En el caso de los medicamentos sencillos, con menos probabilidad de reacciones tóxicas, que son utilizados para tratamiento sintomático agudo (analgésicos menores, antihistamínicos y laxantes), se pueden tener en existencia en todo el sistema de atención de salud, comenzando con el nivel primario.

Muchos formularios utilizan un sistema de cinco niveles de distribución de medicamentos basado en el tipo de instalación, el adiestramiento del médico o ambos. A todos los medicamentos comprendidos en el formulario se les debe asignar un nivel indicador de uso. Esta asignación debe estar en concordancia con la instrucción y



nivel de experiencia del personal de salud, al que se permitirá seleccionar, recetar y dispensar los productos. (5)

### 3.6 INVESTIGACIONES DESARROLLADAS A NIVEL NACIONAL

1974 Se integró el Comité de Farmacia y Terapéutica del Hospital Roosevelt. (16)

1979 Se emitió el Acuerdo Ministerial SPM 12-79, donde se establece la utilización obligatoria del formulario y la conformación de un Comité del Formulario Terapéutico Nacional.

La utilización del formulario terapéutico sería auxiliada por dos índices:

- Por categoría terapéutica; que aparece al inicio.
- Por productos.

Los productos incluidos, son los únicos que podrán figurar en los programas o requisiciones de cada unidad de prestación de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Incluye indicaciones sobre la acción de los medicamentos en el organismo humano; características terapéuticas, propiedades farmacológicas e interacciones con otras sustancias.(16)

1990 El Comité de Farmacia y Terapéutica del Hospital Roosevelt emitió por primera vez la Lista Básica de Medicamentos del Hospital. (17)

1993 Se publicó el Listado Nacional de Medicamentos, el cual sirvió para la revisión y adecuación del listado del Hospital Roosevelt.(16)

1994 El 1 de junio de 1994 se llevó a cabo la última revisión del Reglamento del Comité de Farmacia y Terapéutica del Hospital Roosevelt. (16)

El Artículo 2 del Capítulo I del Reglamento del Hospital Roosevelt establece que el Comité de Farmacia y Terapéutica del Hospital es un grupo que funge como asesor del cuerpo médico activo, el cual sirve de línea de

comunicación y enlace entre las direcciones, departamento de Farmacia y el cuerpo médico.

En el Capítulo II del mismo Reglamento se describen los objetivos primordiales que busca cumplir el Comité de Farmacia y Terapéutica, los cuales se detallan a continuación:

- Asesorar y regular la selección, programación, prescripción y uso racional de los medicamentos en el Hospital
- Revisar y actualizar la terapéutica básica del Hospital.
- Asesorar toda actividad relacionada con el uso racional de medicamentos.
- Evaluar y aprobar inclusiones y exclusiones de medicamentos.
- Evaluar y validar protocolos de tratamiento.

Los Artículos del 5 al 8 del Capítulo III del Reglamento del Hospital indican que los integrantes del Comité de Farmacia y Terapéutica deben ser miembros titulares nombrados por la Junta Directiva del Hospital y son miembros ex officio los representantes de la Junta Directiva, representantes del departamento de enfermería, asesores e invitados especiales.

La comisión está integrada por:

- Subdirector de servicios técnicos de apoyo
- Jefe de departamento de Farmacia
- Un representante de la Junta Directiva
- Un representante de la dirección de enfermería
- Un representante de cada departamento clínico que conforman el Hospital, siendo estos:
  - \*Ginecología
  - \*Obstetricia
  - \*Cirugía
  - \*Ortopedia
  - \*Anestesiología
  - \*Pediatria
  - \*Medicina
  - \*Oftalmología y

\*Cirugía Cardiovascular. (18)

De acuerdo al Artículo 1, Capítulo V del Reglamento del Hospital se describen entre las funciones básicas que lleva a cabo el Comité de Farmacia y Terapéutica las siguientes:

- Asesorar y regular el uso de medicamentos
- Actualizar la terapéutica básica del Hospital cada dos años
- Elaborar, asesorar, supervisar y aprobar protocolos de tratamiento
- Vigilar por la eficacia y seguridad de los productos que utilice el Hospital. (16)

1996 Se elaboró la Guía Farmacoterapéutica del Hospital Roosevelt, la cual se define como la traducción gráfica del proceso continuo establecido para que el personal sanitario (médico, Farmacéutico y Enfermería) del Hospital, a través del COMITÉ DE FARMACIA Y TERAPÉUTICA, evalúe y seleccione de entre los medicamentos que en cada momento ofrece la industria farmacéutica, aquellos principios y formas de dosificación que considere más eficaces y seguras para el cuidado de los pacientes. Asimismo, recoge directrices básicas para su mejor utilización. (19)

No se puede olvidar que la Lista Básica aspira a ser una herramienta del trabajo diario y que su utilidad guarda estrecha relación con el nivel de participación de todos los profesionales sanitarios que la manejan. Por tanto, se insiste en la necesidad de su continua revisión crítica y actualización sobre la base de la trilogía, eficacia, seguridad y costo de los medicamentos que ofrece la industria farmacéutica. (20)

La lista básica está estructurada en 3 secciones:

*La primera sección* hace referencia a su filosofía, estructura y mecanismos que rigen el manejo de su contenido. Asimismo, incluye una breve enumeración descriptiva de las funciones que realiza el departamento de farmacia, debido a su decidida implicación en la responsabilidad de servicios y resultados en los pacientes.

*La segunda sección* describe siguiendo la clasificación oficial Anatómo-Terapéutico-Químico vigente (A.T.C.-OMS-96), los medicamentos aprobados por el COMITÉ DE FARMACIA Y TERAPÉUTICA, para su utilización en el hospital.

La información de los medicamentos formulados con un principio activo comprende: Código, Categoría, Nombre genérico, Forma farmacéutica, Presentación y Estabilidad-Almacenamiento.

*La tercera sección* incluye aspectos terapéuticos que han sido motivo de consulta en el Departamento de Farmacia. El índice se ha elaborado procurando facilitar al máximo el acceso a la información de los medicamentos aceptados. (16)

2000 Se lleva a cabo, en el mes de agosto, la primera “REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA BÁSICA Y ELABORACIÓN DEL FORMULARIO TERAPÉUTICO DEL HOSPITAL ROOSEVELT” por el grupo de estudiantes de último año de la carrera de Química Farmacéutica en su práctica hospitalaria del Subprograma de Farmacia Hospitalaria del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En este trabajo se concluyó que en la lista básica de medicamentos se excluyeron ciertos medicamentos y en su lugar se incluyeron medicamentos homólogos con mayor efectividad terapéutica, de primera elección y que la mayoría son de categoría A; con respecto al Formulario Terapéutico concluyeron que se necesitó buenas fuentes de información, completas y actualizadas, de las cuales hubo que realizar traducciones para colaborar a la prescripción de una terapéutica eficaz. La lista básica cuenta con 197 principios activos y 261 presentaciones (16)

En algunos de los Centros hospitalarios más importantes de la ciudad se cuenta con Lista Básica de Medicamentos en las cuales algunas también cuentan con las indicaciones de uso de los medicamentos; sin embargo, estos medicamentos no se encuentran formando parte de un Formulario Terapéutico como documento propiamente dicho.

En el Centro Médico Militar se tiene una Lista Básica que se revisa cada año, reproducida en tamaño de ¼ de carta, consta de 129 páginas y cuya estructura es la siguiente:

- Introducción y objetivos
- Normas de dispensación habitual
- Normas de dispensación en dosis unitaria para cada vía de administración (comidas, STAT)
- Estupefacientes
- Lista de medicamentos de uso restringido (Infectología)
- Normativas específicas de dispensación (citostáticos)
- Solicitud de inclusión , exclusión o modificación de productos farmacéuticos del listado básico.
- Índice
- Lista según clasificación terapéutica indicando presentación y concentración, incluyendo soluciones y nutrición parenteral.
- Listado por orden alfabético. (20)

En el Hospital Nacional San Juan de Dios, existe un documento del año de 1985 realizado por el Comité de Terapéutica Dirigida que consta de 42 páginas de tamaño ½ carta y que contiene la siguiente información:

- Definición , antecedentes, justificaciones, política y objetivos.
- Funciones y Estatutos de los integrantes del Comité de Terapéutica Dirigida.
- Listado de medicamentos según clasificación farmacológica.

Este documento no es en el que se basan ya que existe un documento informal que registra los medicamentos con que cuenta actualmente el hospital San Juan de Dios pero no se ha hecho una impresión o publicación del mismo.

Actualmente se encuentra en proceso de elaboración, revisión e impresión un nuevo listado basado en la lista modelo de la OPS y OMS, asimismo se integrará la normativa de prescripción de terapia antimicrobiana. (21)

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social también cuenta con su listado de medicamentos el cual cuenta con más de 600 medicamentos, ésta se revisa cada año y la impresión de la misma se ha hecho en varios tamaños (carta, ½ carta). La estructura de ésta es la siguiente:

- Introducción

- Instructivo para usar la lista.
- Índice numérico por código.
- Listado por grupo terapéutico, el cual incluye los siguientes aspectos: nivel de uso (quien es el responsable de prescribirlo), código, nombre genérico, forma, concentración y presentación farmacéutica, vía de administración, unidades de despacho (cuántas unidades de cada medicamento se pueden otorgar), y comentarios pertinentes de cada medicamento. (22)

### 3.7 LISTADOS BÁSICOS Y FORMULARIOS TERAPÉUTICOS EN LATINOAMÉRICA

A nivel latinoamericano se han utilizado durante años listados terapéuticos basados en el modelo y conceptos de OMS.

En algunos países se conoce con el nombre de Listado o Lista Básica de medicamentos o bien Formulario Terapéutico al listado que describe los medicamentos con sus concentraciones y presentaciones; y se denomina Guía Farmacoterapéutica al equivalente del Formulario Terapéutico en el Hospital Roosevelt.

Estos documentos han sido establecidos en muchos de los países gracias al apoyo y la ayuda que OMS y OPS han aportado a la comunidad latinoamericana, principalmente en los siguientes países:

Argentina, Bahamas, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, CPC Barbados, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela, con extensión a los países que no tienen sede propia. En Washington, D.C. se encuentran las oficinas centrales. (23)

#### 4. JUSTIFICACIÓN

Ante el ideal de brindar una mejor atención al paciente se hace uso de varios recursos que facilitarán la obtención de esta prioridad.

La Lista Básica de Medicamentos y su consiguiente Formulario Terapéutico son documentos que han sido ideados de tal forma que al ser consultados se obtenga información inmediata de los medicamentos que se emplean para atender las patologías más frecuentes observadas en el Hospital Roosevelt.

Asimismo se obtiene información importante sobre el manejo de estos medicamentos con lo cual se obtiene una prescripción adecuada para cada paciente, además se fomenta el uso de la denominación común internacional haciendo más sencilla la designación para cada sustancia sin importar el origen comercial del principio activo, también se promueve un uso racional de los medicamentos designándolos adecuadamente en los protocolos terapéuticos.

Es importante decir que el objetivo de una lista básica y/ o formulario terapéutico no es el empleo frugal de medicamentos sino su utilización con el fin de alcanzar el máximo aprovechamiento de los recursos cubriendo la mayor parte de las necesidades terapéuticas de la población.

La revisión y actualización de la Lista Básica y Formulario Terapéutico es necesaria ya que con el avance tecnológico nuevos y mejores medicamentos llegan para posicionarse dentro del mercado a disposición de médicos, hospitales y personal de la salud haciendo cada vez más difícil la selección de medicamentos.

Por lo tanto debe tenerse una guía de referencia de los medicamentos más adecuados a las necesidades de cada lugar, país, o región.

## 5. OBJETIVOS

### 5.1 GENERALES

- Colaborar al cumplimiento con la función del Comité de Farmacia y Terapéutica de actualizar la Lista Básica de medicamentos y Formulario Terapéutico del Hospital Roosevelt.
- Proporcionar al personal médico y farmacéutico la apreciación de la importancia de contar con una Lista Básica y Formulario Terapéutico actualizado de los medicamentos seleccionados para la morbilidad atendida en el Hospital Roosevelt.
- Brindar información reciente y confiable sobre los medicamentos en el formulario terapéutico para facilitar al personal médico y farmacéutico el establecimiento de una terapéutica eficaz.
- Fomentar el uso racional de los medicamentos por parte del personal médico y farmacéutico de una institución hospitalaria.

### 5.2 ESPECÍFICOS

- Revisar la lista básica editada en el año 2000 y comparar los medicamentos allí mencionados con los que actualmente se usan en los servicios del Hospital Roosevelt.
- Revisar, actualizar y reorganizar el Formulario Terapéutico del Hospital Roosevelt editado en el año 2000 con ayuda de bibliografía actualizada.
- Elaborar la nueva lista básica de medicamentos conteniendo los medicamentos que han sido recientemente incluidos para su uso en el Hospital Roosevelt.
- Elaborar el nuevo Formulario Terapéutico conteniendo la información referente a los medicamentos que se describen en la Lista Básica de Medicamentos del Hospital Roosevelt.
- Validar la Lista Básica de Medicamentos y Formulario Terapéutico por parte del Comité de Farmacia y Terapéutica del Hospital Roosevelt.



## 6. MATERIALES Y MÉTODOS

### 6.1 UNIVERSO:

- Medicamentos que constituyen la Lista Básica de Medicamentos del Hospital Roosevelt.

### 6.2 MATERIALES:

#### Recursos humanos:

- Asesora: Licda. Eleonora Gaitán Izaguirre.
- Coasesora: Licda. Cándida Recinos de Casasola.
- Revisora: Licda. Raquel Pérez Obregón.
- Investigadora: Br. Elisa Beatriz Ríos Carredano

#### Recursos materiales:

- Bibliografía actualizada que contenga la información necesaria para realizar la revisión y actualización de los ya mencionados documentos (Martindale, Drug Information, USPDI, entre otros).
- Hojas de papel bond
- Disquetes
- Tinta para impresora
- Fólder y fásteners

#### Recursos tecnológicos:

- Fotocopiadora
- Computadora
- Scanner
- Impresora
- Internet

### 6.3 MÉTODOS

- Se Comparó de los medicamentos contenidos en la Lista Básica del año 2000 con los medicamentos utilizados actualmente.
- Se realizó de la nueva Lista Básica de medicamentos agregando los nuevos medicamentos a la lista ya existente y omitiendo aquellos medicamentos que ya no sean utilizados actualmente en el Hospital Roosevelt, según criterios de inclusión y exclusión del Comité de Farmacia y Terapéutica.
- Para la actualización del Formulario Terapéutico se realizó una encuesta a los miembros del Comité de Farmacia y Terapéutica y personal médico con el fin de buscar la información más requerida por parte de éstos.
- Se realizó de la actualización del Formulario Terapéutico dando énfasis a la información que es prioritaria para el personal médico y farmacéutico del Hospital Roosevelt, utilizando la bibliografía actualizada y algunas páginas electrónicas que contengan información, como fichas técnicas de la FDA, Listado básico de Cuba, Ministerio de Sanidad y Consumo, etc.
- Los miembros del Comité de Farmacia y Terapéutica validaron la Lista Básica y Formulario Terapéutico del Hospital Roosevelt.
- Se presentó a las autoridades respectivas el formato ya validado de los dos documentos para su posterior impresión, distribución y utilización por parte del personal médico y farmacéutico del Hospital Roosevelt.

### 6.4 ANÁLISIS DE DATOS

- Se empleó el programa Excell para la tabulación de datos
- Se empleó el paquete estadístico STATA versión 7.0 para el análisis de resultados.

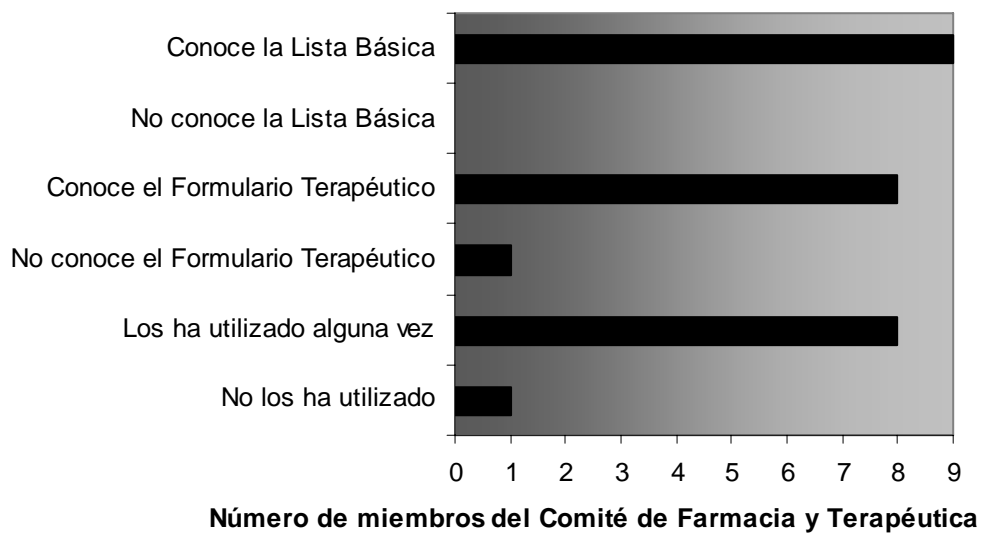
## 7. RESULTADOS

Tabla No. 1  
Resultados de Encuesta de Sondeo sobre la Lista Básica y Formulario  
Terapéutico del Hospital Roosevelt  
(Realizada a los miembros del Comité de Farmacia y Terapéutica)

Pregunta	Respuesta
Conoce la Lista Básica?	Sí: 9 No: 0
Conoce el Formulario Terapéutico?	Sí: 8 No: 1
Ha utilizado alguna vez la Lista Básica o Formulario Terapéutico?	Sí: 8 No: 1
Con qué fin los utilizó?	Ver si está disponible un medicamento: 7 Resolver dudas sobre un medicamento: 2 Como apoyo para una prescripción: 1 Otros: Incluir o excluir medicamentos, programar pedidos, aprobación de dictámen.
Considera útil tener un Formulario Terapéutico de los medicamentos del Hospital Roosevelt?	Sí: 8 No: 1
Qué clase de información le interesaría hallar o cuál es la que con más frecuencia le serviría?	Clasificación: 8 Mecanismo de acción: 7 Interacciones: 9 Modo de administración: 6 Reacciones adversas: 9 Dosis: 7 Concentración: 6
Considera importante tener acceso a estos documentos teniendo un ejemplar propio?	Sí: 8 No: 1
De ser así, considera útil poder llevarlo con usted durante sus rondas (visitas) diarias?	Sí: 7 No: 1
Qué presentación le parece la más adecuada para este documento?	½ carta con espiral: 4 ½ carta empastado: 1 ¼ carta con espiral: 2 ¼ carta empastado: 2
Comentarios	1. Fundamental en prescripción médica 2. Recomienda tener disponibilidad de los documentos en formato digital (para palm)

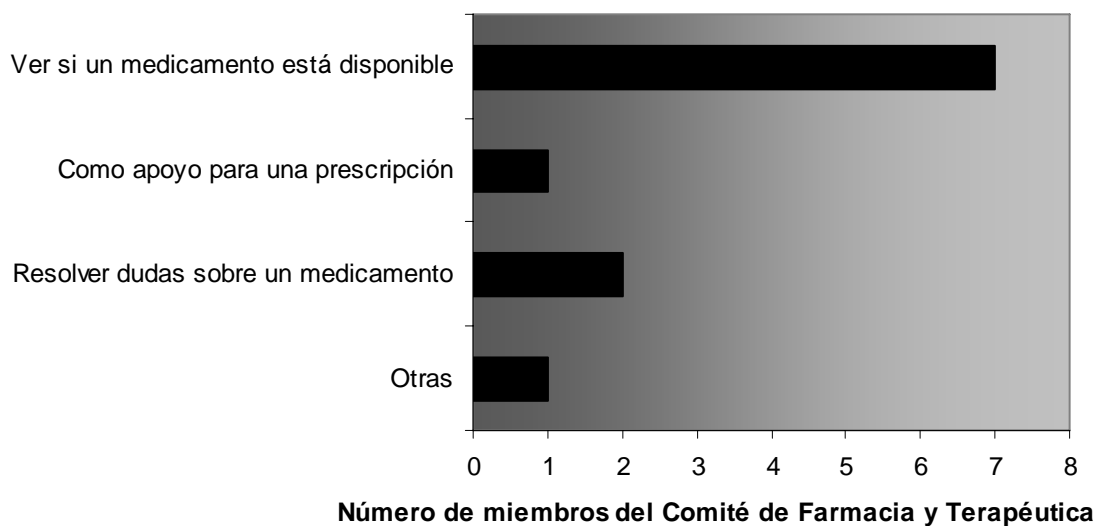
Fuente: Jefes de los servicios de: Ortopedia y Traumatología, Farmacia Interna, Pediatría, Ginecobstetricia, Anestesiología, Intensivo, Medicina Interna, Oftalmología y Dirección Técnica y de Apoyo del Hospital Roosevelt

**Gráfica No.1**  
**Conocimiento y utilización de Lista Básica y Formulario Terapéutico del Hospital Roosevelt**



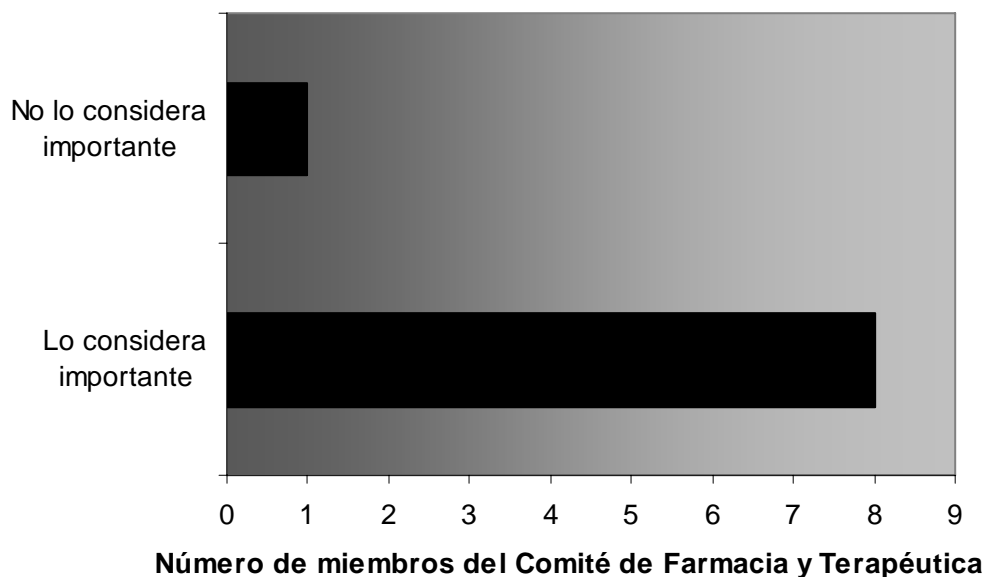
Fuente: Jefes de los servicios de: Ortopedia y Traumatología, Farmacia Interna, Pediatría, Ginecobstetricia, Anestesiología, Intensivo, Medicina Interna, Oftalmología y Dirección Técnica y de Apoyo del Hospital Roosevelt

**Gráfica No. 2**  
**Finalidad de uso de Lista Básica y/o Formulario Terapéutico del Hospital Roosevelt**



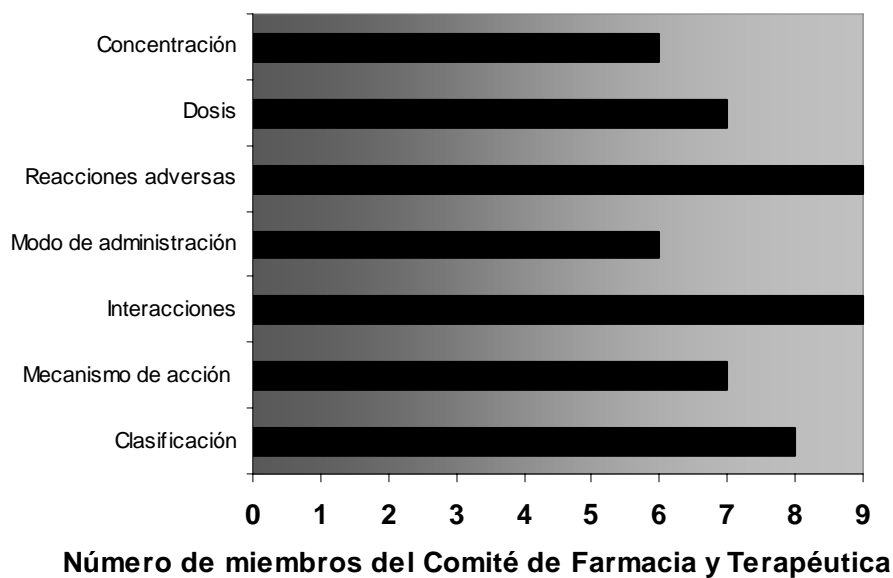
Fuente: Jefes de los servicios de: Ortopedia y Traumatología, Farmacia Interna, Pediatría, Ginecobstetricia, Anestesiología, Intensivo, Medicina Interna, Oftalmología y Dirección Técnica y de Apoyo del Hospital Roosevelt

**Gráfica No. 3**  
**Importancia de contar con un Formulario Terapéutico en el Hospital Roosevelt**



Fuente: Jefes de los servicios de: Ortopedia y Traumatología, Farmacia Interna, Pediatría, Ginecobstetricia, Anestesiología, Intensivo, Medicina Interna, Oftalmología y Dirección Técnica y de Apoyo del Hospital Roosevelt

**Gráfica No. 4**  
**Información requerida en el Formulario Terapéutico**



Fuente: Jefes de los servicios de: Ortopedia y Traumatología, Farmacia Interna, Pediatría, Ginecobstetricia, Anestesiología, Intensivo, Medicina Interna, Oftalmología y Dirección Técnica y de Apoyo del Hospital Roosevelt

**Tabla No.2**  
**Comparación de medicamentos que componen la Lista Básica del Hospital Roosevelt 2000 con la Lista Básica 2005**

Total de medicamentos Lista Básica 2000	352
Total de medicamentos Lista Básica 2005	256
Medicamentos excluidos Lista Básica 2005	43
Medicamentos incluidos Lista Básica 2005	34

Fuente: Lista Básica de Medicamentos del Hospital Roosevelt 2000 y Lista Básica de Medicamentos del Hospital Roosevelt 2005

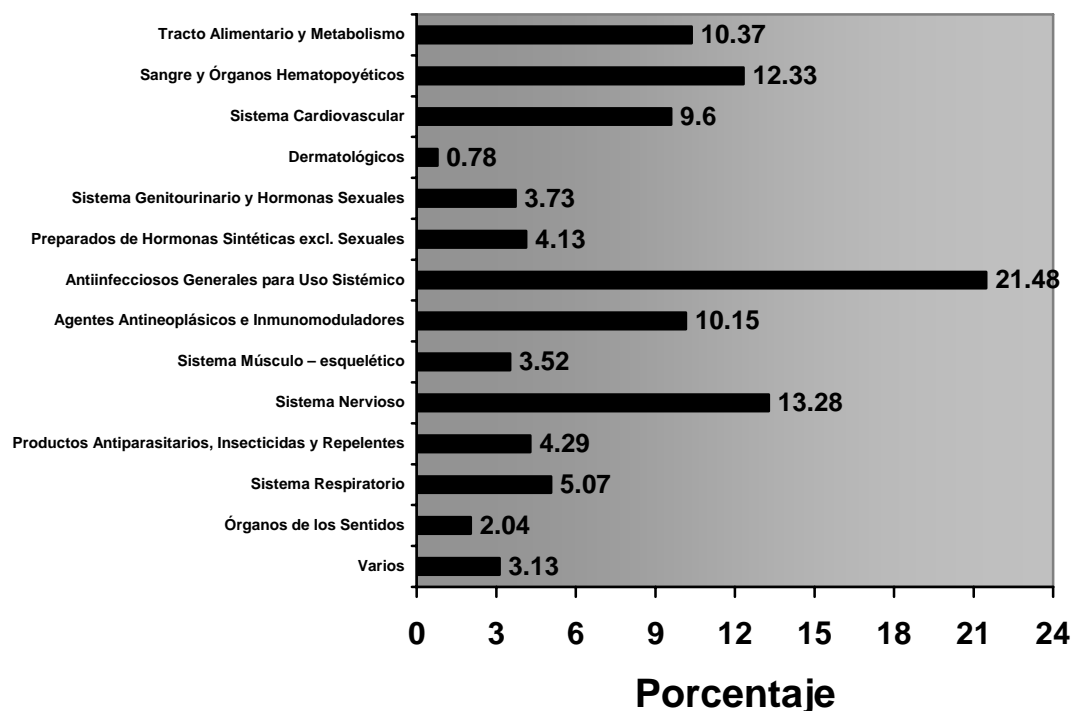
**Tabla No. 3**  
**Distribución de las presentaciones de los medicamentos incluidos en la Lista Básica 2005, según la Clasificación Anátomo-Terapéutica-Química.**

<b>Grupo Anátomo- Terapéutico</b>	<b>Número de Medicamentos</b>	<b>Porcentaje de Medicamentos</b>
Tracto Alimentario y Metabolismo	24	9.38 %
Sangre y Órganos Hematopoyéticos	30	11.72 %
Sistema Cardiovascular	23	8.98 %
Dermatológicos	2	0.78 %
Sistema Genitourinario y Hormonas Sexuales	7	2.73 %
Preparados de Hormonas Sintéticas excl. Sexuales	8	3.13 %
Antiinfecciosos Generales para Uso Sistémico	55	21.48 %
Agentes Antineoplásicos e Inmunomoduladores	26	10.16 %
Sistema Músculo – esquelético	9	3.52 %
Sistema Nervioso	34	13.28 %
Productos Antiparasitarios, Insecticidas y Repelentes	11	4.30 %
Sistema Respiratorio	13	5.07 %
Órganos de los Sentidos	6	2.34 %
Varios	8	3.13%
<b>TOTAL</b>	<b>256</b>	<b>100%</b>

Fuente: Lista Básica de Medicamentos del Hospital Roosevelt 2005

Gráfica No. 5

Distribución de las presentaciones de los medicamentos incluidos en la Lista Básica, según la Clasificación Anátomo-Terapéutica-Química en porcentaje.



Fuente: Lista Básica de Medicamentos del Hospital Roosevelt 2005

Tabla No. 4  
Estructura de la Lista Básica de Medicamentos del Hospital Roosevelt 2005

Total de páginas	63
Secciones	Concepto de Lista Básica de Medicamentos, Contenido y manejo de la Lista Básica, Medicamentos no incluidos en la Lista Básica, Medicamentos de uso restringido, Dispensación y Control de Estupefacientes, Clasificación de Medicamentos de acuerdo a orden de prioridad, Clasificación Anátomo- Terapéutica-Química (ATC), Detalle de los medicamentos incluidos en la Lista Básica del Hospital Roosevelt, Anexos, Índice alfabético de principios activos.
Detalle de medicamentos	Código, categoría, nombre genérico, forma farmacéutica, presentación/concentración, almacenamiento.

Fuente: Lista Básica de Medicamentos Hospital Roosevelt 2005

Tabla No. 5  
Estructura del Formulario Terapéutico del Hospital Roosevelt 2005

Total de páginas	223
Secciones	Concepto de Formulario Terapéutico, Contenido y Manejo del Formulario Terapéutico, Categorías de Riesgo en Embarazo, Monografías Farmacológicas, Bibliografía, Índice alfabético de principios activos.
Estructura de las monografías farmacológicas	Nombre genérico, Presentación disponible en el Hospital Roosevelt, Clasificación farmacológica, Clasificación terapéutica, Clasificación de riesgo en embarazo, Uso en lactancia, Propiedades farmacológicas, Indicaciones, Contraindicaciones, precauciones e interacciones, Reacciones adversas, Vía de administración y dosis.

Fuente: Formulario Terapéutico Hospital Roosevelt 2005



## 8. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Como primer paso en la investigación se realizó una encuesta de sondeo sobre la Lista Básica y el Formulario Terapéutico a los miembros del Comité de Farmacia y Terapéutica conformado por los jefes de los servicios de Ortopedia y Traumatología, Farmacia Interna, Pediatría, Ginecobstetricia, Anestesiología, Intensivo, Medicina Interna, Oftalmología y Dirección Técnica y de Apoyo del Hospital Roosevelt.

Se puede observar en la tabla No.1 las respuestas obtenidas, se encontró cierta ventaja de uso y conocimiento de la Lista Básica con respecto al Formulario Terapéutico ya que es más utilizada aunque con el fin principal de verificar si un medicamento está disponible, en comparación con el uso del Formulario Terapéutico como apoyo a la prescripción o resolución de dudas de determinado medicamento.

Aunque no todos los miembros prescriptores han utilizado el Formulario Terapéutico como una herramienta de apoyo en su labor clínica, se observó que existe interés en conocerlo y utilizarlo; según resultados la información que más se solicita son interacciones y reacciones adversas; también se solicita la clasificación, mecanismo de acción, dosis, modo de administración y concentración (gráfica No.4).

La revisión y actualización de la Lista Básica se llevó a cabo según metodología expuesta en la sección 6.3 de este documento. Como diferencia más notoria se observó la exclusión de 43 principios activos y la inclusión de 34 nuevos principios activos. También se excluyeron de la Lista Básica 2005 las soluciones antisépticas y materia prima del laboratorio de producción que generalmente se utiliza para la elaboración de medicamentos dermatológicos para pacientes ambulatorios. Por lo que la Lista Básica 2005 es más concisa y se enfoca específicamente en los principios activos que se utilizan en el Hospital Roosevelt para atender las necesidades de los pacientes allí internados. Otra diferencia es el cambio del formato de una forma horizontal a una forma vertical, lo que implicó una mejor distribución y aprovechamiento del espacio y por consiguiente un menor número de páginas impresas. Para la clasificación de los medicamentos de reciente ingreso a la Lista Básica se utilizaron las pautas de la clasificación A.T.C. dadas por la OMS, se revisó también los medicamentos que permanecieron en la Lista Básica encontrándose algunos medicamentos clasificados de forma distinta a lo indicado en las pautas ya mencionadas por lo que se procedió a corregir su clasificación. Según resultados obtenidos (gráfica No.5), la distribución de los medicamentos incluidos en la Lista Básica favorece a los antiinfecciosos para usos generales y de acción sistémica, esto puede deberse al gran número de intervenciones quirúrgicas que necesitan profilaxis

antimicrobiana y las infecciones que presenta la población de hospital (establecidas como patología base o derivadas de una intervención quirúrgica).

La revisión y actualización del Formulario Terapéutico se llevó a cabo según metodología expuesta en la sección 6.3 de este documento. A diferencia del Formulario Terapéutico 2000, el Formulario Terapéutico 2005 cuenta con una estructura idéntica para cada monografía y la mayoría de éstas están dispuestas en una sola página por medicamento, sin embargo, hay algunas que ocuparon más de una página debido a lo extenso de la información de estos medicamentos y que fue imposible omitir. Se incluyeron algunos datos que no se consideraron en la encuesta, por ejemplo la clasificación de riesgo en embarazo y el uso en la lactancia, debido a su gran importancia, así como su escasa disponibilidad en la bibliografía de uso frecuente entre el personal médico (por ejemplo: PLM). Las propiedades farmacológicas incluyen la farmacocinética y farmacodinámica de los principios activos. Las indicaciones abarcan todas las patologías para las cuales se utiliza el medicamento en cuestión. Las contraindicaciones, precauciones e interacciones fueron consideradas en un mismo segmento ya que están estrechamente relacionadas. Las reacciones adversas están clasificadas en frecuentes, poco frecuentes, o raras, cuando se hallaron reportadas de esta forma en la bibliografía disponible; es importante considerar que no todas estaban clasificadas de esta forma; también debe tomarse en cuenta que no todas las reacciones adversas son de importancia clínica. Ésta variación en la clasificación de las reacciones adversas se debe principalmente a que no todos los medicamentos son utilizados en Estados Unidos, Europa y Latinoamérica y por consiguiente no se encuentran disponibles en toda la bibliografía por igual; por ejemplo el USP DI y Martindale, dos de las obras más consultadas para la elaboración del Formulario Terapéutico 2005. La vía de administración y dosis está reportada, en algunos casos, en relación a la patología correspondiente, ya que la dosis varía en un mismo medicamento entre una patología y otra, especialmente en los antibióticos de amplio espectro. Debe considerarse que algunos de los medicamentos ya no se utilizan en los países de donde provienen las fuentes de información más actualizadas, por lo que fue necesario revisar ediciones anteriores.

La validación de la Lista Básica de Medicamentos y Formulario Terapéutico del Hospital Roosevelt fue llevada a cabo por el Comité de Farmacia y Terapéutica de esta institución.

## 9. CONCLUSIONES

- Al realizar la revisión y actualización de la Lista Básica y Formulario Terapéutico se colaboró con el Comité de Farmacia y Terapéutica en el cumplimiento de esta función que le compete.
- La Lista Básica de Medicamentos está estructurada para indicar los medicamentos que están disponibles, sus presentaciones y la categoría de uso de los mismos dentro del hospital; por su parte el Formulario Terapéutico es un documento complementario a la Lista Básica que brinda la información farmacológica de los medicamentos contenidos en la misma para que sea utilizado por el personal médico y farmacéutico en su labor cotidiana promoviendo así una prescripción y uso razonado de los medicamentos.
- La Lista Básica indica que la mayor parte de los medicamentos utilizados en el Hospital Roosevelt son antiinfecciosos de uso general o sistémico con un 21.48 %.
- Tanto la Lista Básica como el Formulario Terapéutico son herramientas cuyo uso debe promoverse en el personal médico y farmacéutico del hospital.
- La Lista Básica de Medicamentos 2005 es más concisa que la del año 2000 ya que hubo una exclusión de medicamentos mayor que la inclusión de nuevos principios activos; también redujo su tamaño el hecho de que en ella se omitieron las soluciones antisépticas y materia prima del Laboratorio de Producción destinada principalmente a la elaboración de preparaciones dermatológicas para pacientes ambulatorios.
- El Formulario Terapéutico 2005 contiene la información en un formato uniforme para cada uno de los medicamentos, a diferencia del realizado en el año 2000; por lo tanto la información está más organizada para facilitar la búsqueda de la información.

## 10. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que los estudiantes de último año y tesistas de la escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia continúen colaborando y llevando a cabo este tipo de investigaciones. A través del programa de EDC-EPS, específicamente del sub-programa de Farmacia Hospitalaria, debido a que éste apoya directamente este tipo de trabajos. Ellos son las personas idóneas para realizar la investigación de la información de los medicamentos en general, tomando en cuenta que el personal de las entidades públicas es limitado en número y en recursos.
- Al Comité de Farmacia y Terapéutica continuar la revisión y actualización de la Lista Básica y Formulario Terapéutico y que se realice en períodos de uno o dos años para que sea concordante lo documentado con lo que esté en existencia y que se maneja en el hospital.
- Dar a conocer los documentos al personal médico y farmacéutico promoviendo su uso como herramienta de consulta.
- Realizar gestiones necesarias para obtener patrocinio de entidades correspondientes (por ejemplo OPS, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social), para la impresión de un ejemplar del Formulario Terapéutico y Lista Básica de tamaño bolsillo para el personal médico y farmacéutico de los diferentes servicios del hospital.
- Se recomienda la elaboración de un documento adaptado al personal de enfermería con la información de los medicamentos que administran en los diferentes servicios; dando así también una oportunidad a este personal de formar una conciencia responsable sobre el uso de los medicamentos así como de colaborar con el equipo de salud, sobre todo porque son estas personas quienes más tiempo comparten directamente con los pacientes.

## 11. REFERENCIAS

- 11.1 De Vries TPGM. et. al. Manual práctico: Guía de la buena prescripción. Programa de acción sobre medicamentos esenciales. Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 1998. 115p. (p. 1-11)
- 11.2 Busto U. et. al. Métodos en farmacología clínica, Programa regional de medicamentos esenciales. México: Organización Panamericana de la Salud, 1992. 432 p. (p. 25-26, 130-132 ).
- 11.3 Balverde MA, ed. Comisión de farmacia y selección de medicamentos. México: Organización Panamericana de la Salud, 1997. 56p. (p. 17 – 24 ).
- 11.4 Cerna L, ed. Boletín informativo de medicamentos, La selección de medicamentos y el concepto de medicamentos esenciales. Guatemala: CEGIMED Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia USAC. Junio – Agosto. No. 4, 1994. 8p. (p. 1-3).
- 11.5 Antezana, SF. La selección de medicamentos, Políticas de autorización de productos farmacéuticos. Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Salud, 1997. 8 p. (p. 2-6).
- 11.6 Arroyave, SE. Nuevas Perspectivas de la Farmacovigilancia en España y en la Unión Europea. Madrid, España: Grupo IFAS, 1998. 120p. (p. 12-15, 25-30).
- 11.7 Hermosillo, A. Selección de medicamentos. México: Organización Panamericana de la Salud. 1997. 6 p. (p. 1-4).
- 11.8 Girón, N. et. al. Guía para el desarrollo de servicios farmacéuticos hospitalarios: Selección y formulario de medicamentos. Programa de Medicamentos Esenciales y Tecnología (HSE). República Dominicana: Organización Panamericana de la Salud, 1997. 20 p. (p. 2-13)
- 11.9 Documentos de Apoyo de Docencia de la Oficina Sanitaria Panamericana. Guatemala 1994.

- 11.10 Sweetman SC, ed. Martindale; Guía completa de consulta farmacoterapéutica. España: Pharma Editores, S.L., 2003. XII+2721p.
- 11.11 Johnson PH, Nale P, eds. Pharmacist's drug handbook. Estados Unidos de América: Springhouse Corporation and American Society of Health-System Pharmacists, 2001. XIII+1282 p.
- 11.12 Goodman A, ed. Las bases farmacológicas de la terapéutica. 10 ed. México: Mc Graw Hill Interamericana. Vols, 2, Vol. 1, 2003. XXI+1072 p.
- 11.13 Mc Evoy GK, ed. AHFS Drug information. 44 ed. Estados Unidos de América: American Society of Health System Pharmacists, Inc., 2003. XXI+ 3732 p.
- 11.14 USP DI Editorial Group. Drug information for the health care professional. 23 ed. Estados Unidos de América: Thomson Micromedex. Vols, 4, Vol. 1, 2003. XX+3051 p.
- 11.15 Departamento técnico del consejo general de colegios oficiales de farmacéuticos. Catálogo de especialidades farmacéuticas. España: Einsa, Ediciones Informatizadas, 2001. XLIV+2883 p.
- 11.16 Casasola, C de. Mejía J. Gaitán E., eds. Revisión y actualización de la lista básica y elaboración del formulario terapéutico del hospital Roosevelt. Guatemala: USAC, Hospital Roosevelt, 2000. 59p. (p. 1-35).
- 11.17 Lista Básica de Medicamentos. Centros y Puestos de Salud. Medicamentos esenciales. Área de Salud de Baja Verapaz. Guatemala: MSPAS, 1995. 7pp. (p. 1-7)
- 11.18 Comité de Farmacia y Terapéutica del Hospital Roosevelt., comps. Reglamento del Comité de Farmacia y Terapéutica del Hospital Roosevelt. Guatemala: Hospital Roosevelt, 1994. 15 p. (p. 1-8)
- 11.19 Departamento de Farmacia Interna Hospital Roosevelt. Guía Farmacéutica del Hospital Roosevelt. Guatemala: Hospital Roosevelt, 1996. 45 p. (p. 5-8).

- 11.20 Comité de Farmacia y Terapéutica Centro Médico Militar, comps. Lista básica de medicamentos. Guatemala: Centro Médico Militar, 2003. 129p. (p. 1-129)
- 11.21 Comité de Terapéutica Dirigida Hospital Nacional San Juan de Dios, comps. Reglamento y listado básico de medicamentos. Guatemala: Hospital Nacional San Juan de Dios, 1985. 42p. (p. 1-42).
- 11.22 Comité de Farmacia y Terapéutica Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Lista básica de medicamentos. Guatemala: IGSS, 2002. 162p. (p. 1-23).
- 11.23 Página de OPS. “Oficinas, programas y subprogramas regionales”. 12 de febrero de 2004. 25 de marzo de 2004.  
<http://www.paho.org/spanidh/paho/fieldoffices.htm>.
- 11.24 Rodríguez Carranza, R. Vademécum académico de medicamentos. 3ª ed. México: Mc. Graw Hill Interamericana, 2004. XXXII + 1025 p.
- 11.25 Cruz, L, ed. Diccionario de medicina. Instituto científico y tecnológico de la Universidad de Navarra. Madrid,España: Espasa Calpe, SA, 1999. 1274 p.
- 11.26 Folch Pi, A. et al. Diccionario enciclopédico University de términos médicos, inglés- español. México: Editorial Interamericana, 1981. XXXIV + 1501 p.
- 11.27 Trissel, LA. Handbook on injectable drugs. 12 ed. Estados Unidos de América: American Society of Health-Sistem Pharmacists, 2003. XIV + 1522 p.
- 11.28 Fontanillo, E. et al. Diccionario Inglés -Español SMART. Barcelona, España: Editorial Océano, 1997. XII + 1550 p.

## 12. ANEXOS



## Anexo No. 1

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia  
Escuela de Química Farmacéutica  
&  
Hospital Roosevelt  
Departamento de Farmacia Interna

### ENCUESTA DE SONDEO SOBRE LA LISTA BÁSICA DE MEDICAMENTOS Y FORMULARIO TERAPÉUTICO DEL HOSPITAL ROOSEVELT

Departamento y servicio en el que labora: \_\_\_\_\_

Cargo que ocupa: Jefe de depto. \_\_\_\_\_ Jefe de servicio. \_\_\_\_\_

Médico residente (especifique: r1, r2, etc.) \_\_\_\_\_

1. Conoce la Lista Básica de Medicamentos del Hospital Roosevelt?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

2. Conoce el Formulario Terapéutico del Hospital Roosevelt?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

3. Ha utilizado alguna vez La Lista Básica o el Formulario Terapéutico del Hospital Roosevelt?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

4. Con qué fin los utilizó?

- Saber si estaba disponible determinado medicamento \_\_\_\_\_
- Resolver alguna duda sobre un medicamento en particular \_\_\_\_\_
- Como apoyo para hacer una prescripción \_\_\_\_\_

5. Considera usted que sería útil tener un Formulario Terapéutico (Handbook) basado en los medicamentos que se utilizan en el Hospital Roosevelt?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

6. Qué clase de información le interesaría hallar o cuál es la que con más frecuencia le serviría?

- Clasificación de los medicamentos \_\_\_\_\_
- Mecanismo de acción \_\_\_\_\_
- Interacciones \_\_\_\_\_
- Modo de administración \_\_\_\_\_
- Reacciones adversas y efectos secundarios \_\_\_\_\_
- Dosis \_\_\_\_\_
- Concentración \_\_\_\_\_
- Otra \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

7. Considera importante tener acceso a estos documentos teniendo un ejemplar para uso de usted (ejemplar propio)?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

8. De ser así, considera útil poder llevarlo con usted durante sus rondas (visitas) diarias?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

9. Qué presentación le parece la más adecuada para este documento?

- Tamaño carta con espiral \_\_\_\_\_
- Tamaño carta empastado \_\_\_\_\_
- 1 / 2 carta con espiral \_\_\_\_\_
- 1 / 2 empastado \_\_\_\_\_
- Cuartilla con espiral \_\_\_\_\_
- Cuartilla empastado \_\_\_\_\_

10. Comentarios / Observaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## Anexo No. 2

### Fragmento de la sección de detalle de los medicamentos incluidos en la Lista Básica del Hospital Roosevelt (Clasificación ATC)

#### A. TRACTO ALIMENTARIO Y METABOLISMO

##### A02 ANTIÁCIDOS, DROGAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA ÚLCERA PÉPTICA Y FLATULENCIA.

##### A02 A Antiácidos

##### A02 A A Compuestos de magnesio

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
01	A	Hidróxido de Magnesio	Suspensión	Frasco	Mantener en envase cerrado

##### A02 A F Antiácidos con antiflatulentos

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
02	A	Hidróxido de Aluminio y Magnesio con Dimetilsiloxano	Suspensión	Frasco de 200/ 200/20 mg/mL	Mantener en envase cerrado

##### A02 A H Antiácidos con bicarbonato de sodio

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
03	A	Bicarbonato de sodio	Inyectable	Vial de 50 mL al 7.5 %	Almacenar a temperatura ambiente. No usar si esta turbia o si hay precipitado.

##### A02 B Drogas para el tratamiento de úlcera péptica

##### A02 B A Antagonistas de los receptores H2...

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
04	A	Ranitidina, Clorhidrato	Tabletas	300 mg	
05	A		Inyectable	Ampolla 50 mg	Soluciones diluidas son estables 48 h. No usar si hay precipitados o cambio de color. Proteger de luz y humedad.

### Anexo No. 3

#### Ejemplo de monografía del Formulario Terapéutico

##### **DIHIDROBENZOPERIDOL (Droperidol)**

**Presentación:** 2.5 mg / mL. Ampolla de 2 mL

**Clasificación farmacológica:** Butirofenona

**Clasificación terapéutica:** Coadyuvante de anestesia

**Clasificación de Riesgo en embarazo:** Categoría C

**Lactancia:** Se distribuye en la leche materna, no se recomienda su uso

**Propiedades farmacológicas:** El efecto anestésico se cree que lo alcanza bloqueando los receptores dopaminérgicos en el núcleo caudado. El efecto antiemético se cree que lo realiza uniéndose a los receptores del ácido gama amino butírico (GABA). El dihidrobenzoperidol es una butirofenona, con propiedades generales similares a las del haloperidol. La duración de acción es de 2 a 4 h, aunque la alteración del estado de alerta puede ser de 12h o más. Se absorbe completamente después de administración IM. 75% se elimina vía renal y 22% se elimina en las heces.

**Indicaciones:** Anestesia, sedación, profilaxis de náusea, tratamiento de desórdenes sicóticos.

**Contraindicaciones, precauciones e interacciones:** Contraindicado en pacientes con hipokalemia o hipomagnesemia o intervalo QT prolongado, hipersensibilidad y feocromocitoma. Precaución en pacientes geriátricos, con bradicardia, hipertrofia o fallo cardíaco. Interactúa con anestésicos volátiles, benzodiacepinas, diuréticos, opioides vía IV, puesto que puede aumentarse el intervalo QT. Los agonistas de la dopamina pueden inhibirse por acción del dihidrobenzoperidol. El dihidrobenzoperidol puede antagonizar los efectos presores de la epinefrina. Puede competir con el propofol por los sitios de unión.

**Reacciones adversas:** Frecuentes: hipotensión, sedación excesiva, taquicardia.

Poco frecuentes: acatisia, ansiedad hipertensión. Raras: distonía, fiebre, crisis oculogírica, síndrome de intervalo QT prolongado.

**Vía de administración y dosis:** Adultos: premedicación, administrar 2.5 mg vía IM 30 ó 60 minutos previos a la cirugía. Inducción, administrar 1.25 mg vía IM por cada 20 ó 25 lbs de peso. Mantenimiento, administrar 1.25 a 2.5 mg vía IV cuando es utilizado como adjunto a anestesia local, se pueden administrar 2.5 mg vía IM ó IV si se requiere sedación adicional. Sedación, 1.25 mg vía IM 30 ó 60 min previos al procedimiento de diagnóstico. Desórdenes psicóticos: 2.5 mg vía IM o IV para aliviar agitación aguda. Las dosis máximas iniciales recomendadas son de 2.5 mg. Niños de 2 a 12 años: 0.075 a 0.15 mg/Kg de peso. Náusea y vómitos: 0.02 a 0.075 mg/Kg peso.

## Anexo No. 4

### Carta de aprobación de Lista Básica y Formulario Terapéutico

  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL.

HOSPITAL ROOSEVELT  
Comité de Farmacia y Terapéutica  
Tel. (502) 24711441 Ext. 2240 2241

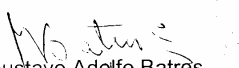
Ref. No. 299/2005

Guatemala, 30 de Septiembre 2005

Bachiller:  
Elisa Beatriz Ríos Carredano  
Tesisista, Facultad de Farmacia

Por este medio le informamos que el Comité de Farmacia y Terapéutica conoció su informe final de Tesis "Revisión y Actualización de la Lista Básica y Formulario Terapéutico del Hospital Roosevelt", con la aprobación de su Asesora Licda. Eleonora Gaitan, y después de haber cumplido con los requisitos del departamento de Docencia del Hospital este comité da su visto bueno al trabajo en mención.

Sin otro particular, atentamente,

  
Dr. Gustavo Adolfo Batrés  
Coordinador de Comité de Farmacia y Terapéutica

cc. Archivo

---

CALZADA ROOSEVELT, ZONA 11- GUATEMALA, C.A.

**Anexo No. 5**  
**Lista Básica del Hospital Roosevelt**

## CONTENIDO

- I. Concepto de Lista Básica de Medicamentos
- II. Contenido y Manejo de la lista Básica
- III. Medicamentos No Incluidos en la Lista Básica
- IV. Medicamentos de Uso Restringido
- V. Distensión y Control de Estupefacientes
- VI. Clasificación de Medicamentos de Acuerdo a Orden de Prioridad
- VII. Clasificación Anátomo-Terapéutica-Química (A.T.C.)
- VIII. Detalle de los Medicamentos Incluidos en la Lista Básica del Hospital Roosevelt
- IX. Anexos
  - 1. Medicamentos de uso restringido
  - 2. Propuesta para la inclusión o exclusión de medicamentos en la Lista Básica
- X. Índice Alfabético

## I. CONCEPTO DE LISTA BÁSICA

Genéricamente se define como la traducción gráfica del proceso continuo establecido para que el personal sanitario (Médico, Farmacéutico y Enfermería) del Hospital, a través del COMITÉ De FARMACIA Y TERAPÉUTICA, evalúe y seleccione de entre los medicamentos que en cada momento ofrece la industria farmacéutica, aquellos principios y formas de dosificación que considere más eficaces y seguros para el cuidado de los pacientes. Asimismo, recoge directrices básicas para su mejor utilización. No se puede olvidar que la Lista Básica aspira a ser una herramienta del trabajo diario y que su utilidad guarda estrecha relación con el nivel de participación de todos los profesionales sanitarios que la manejamos. Por tanto, se insiste en la necesidad de su continua crítica revisión y actualización en base a la trilogía, eficacia, seguridad y costo de los medicamentos que ofrece la industria farmacéutica.

## II. CONTENIDO Y MANEJO DE LA LISTA BÁSICA

La lista básica está estructurada en 3 secciones:

- ❖ *La primera sección* hace referencia a su filosofía, estructura y mecanismos que rigen el manejo de su contenido. Asimismo, incluye una breve enumeración descriptiva de las funciones que realiza el departamento de farmacia, debido a su decidida implicación en la responsabilidad de servicios y resultados en los pacientes.
- ❖ *La segunda sección*, describe siguiendo la clasificación oficial Anatómico-Terapéutico-Químico vigente (A.T.C.-OMS-96), los medicamentos aprobados por el COMITÉ DE FARMACIA Y TERAPÉUTICA, para su utilización en el hospital. La información de los medicamentos formulados con un principio activo comprende: Código, Categoría, Nombre genérico, Forma Farmacéutica, Presentación y Almacenamiento/Estabilidad-Almacenamiento.
- ❖ *La tercera sección*, incluye aspectos terapéuticos que han sido motivo de consulta en el Departamento de Farmacia. El índice se ha elaborado procurando facilitar al máximo el acceso a la información de los medicamentos aceptados.



### III. MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN LA LISTA BÁSICA

La propuesta de modificación (inclusión o exclusión), podrá ser solicitada por el personal del cuerpo médico del Hospital y funcionarios del mismo que *tengan* relación con la salud. La motivación y justificación de la solicitud de inclusión de un nuevo medicamento, deberá ir avalada por el jefe del Departamento solicitante y por las referencias bibliográficas o estudios controlados que deben ser adjuntados a la solicitud. Si existe en el listado algún medicamento con la misma acción farmacológica que el solicitado deberá justificarse su superioridad y el Comité considerará la posibilidad de suprimir el medicamento que figuraba anteriormente (Ver anexo No. 2). El Comité de Farmacia y Terapéutica podrá citar al solicitante a la reunión y que presente la petición para discutirla directamente, no se tomarán en cuenta las solicitudes incompletas o que no cumplan con los requisitos establecidos. Existe un impreso especial (Anexo No. 2) diseñado para solicitar la inclusión o exclusión de un medicamento del listado Básico; el cual es facilitado por el Departamento de Farmacia cuando se solicite y podrá entregarse al jefe de Departamento de Farmacia o al representante médico del Departamento correspondiente; el cual someterá la solicitud a consideración del Comité de Farmacia y Terapéutica en la próxima sesión.

### IV. MEDICAMENTOS DE USO RESTRINGIDO

Cuando se juzgue conveniente, el Comité de Farmacia y Terapéutica podrá dictar normas especiales para la prescripción de ciertos medicamentos, cuyo uso debe ser restringido en aras de una utilización más *racional, tal es el caso* de ciertos antibióticos, citostáticos, estupefacientes, oftálmicos, fórmulas magistrales dermatológicas, anestésicos, etc. Para estos casos se cuenta con un listado donde se indica la unidad que autoriza, y el cual es divulgado en los diferentes servicios del hospital. (Ver anexo No.1)

## V. DISPENSACIÓN Y CONTROL DE ESTUPEFACIENTES

La prescripción y control de estupefacientes en el Hospital está sometida a una regulación estricta, por evidente necesidad de vigilar su consumo como por imperativos legales. La regulación existente debe ser inexcusablemente cumplida tanto por los médicos y farmacéuticos, así como por las enfermeras. La receta para su despacho debe ser la especial para estupefacientes con los datos del paciente y con la firma del médico autorizado, su nombre completo. No. de colegiado, así como el sello del médico y del servicio donde se emita la misma.

Por su parte enfermería vela por el cumplimiento de las pautas medicas, así como su correcta administración. Los estupefacientes que se manejan dentro del Hospital son:

- a. Meperidina, clorhidrato 100 mg/2 ml
- b. Morfina 0.01 mg/ml
- c. Fentanil, citrato 0.05 mg/ml
- d. Tiopental sódico 1 g/20 ml
- e. Atropina 0.5mg
- f. Ketamina 10 ml
- g. Midazolam 15mg/3 ml

## VI. CLASIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS DE ACUERDO A ORDEN DE PRIORIDAD

- A Medicamentos que son imprescindibles terapéuticamente.
- B Medicamentos que son necesarios pero que pueden sustituirse o puede prescindirse de ellos en caso de emergencia.
- C Medicamentos de mucha especialidad o que se obtendrán sólo por solicitud específica y justificada.

## VII. CLASIFICACIÓN ATC

### A. TRACTO ALIMENTARIO Y METABOLISMO

#### A02 ANTIÁCIDOS, DROGAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA ÚLCERA PÉPTICA Y FLATULENCIA.

##### A02 A Antiácidos

A02 A A Compuestos de magnesio

A02 A F Antiácidos con antiflatulentos

A02 A H Antiácidos con bicarbonato de sodio

##### A02 B Drogas para el tratamiento de úlcera péptica

A02 B A Antagonistas de los receptores H<sub>2</sub>

A02 B C Inhibidores de la bomba de protones

##### A02 X Otros antiácidos, drogas para el tratamiento de úlcera péptica y flatulencia

#### A03 ANTIESPASMÓDICOS, ANTICOLINÉRGICOS Y PROPULSIVOS.

##### A03 A Antiespasmódicos sintéticos y anticolinérgicos

A03 A A Anticolinérgicos sintéticos, ésteres con grupo amino terciario

A03 A C Antiespasmódicos sintéticos, amidas con aminas terciarias

##### A03 B Belladona y derivados

A03 B A Alcaloides de la Belladona y aminas terciarias

#### A06 LAXANTES

##### A06 A Laxantes

A06 A D Laxantes de acción osmótica

#### A07 AGENTES ANTIDIARRÉICOS, ANTIINFLAMATORIOS / ANTIINFECCIONOSOS INTESTINALES

##### A07 B Adsorbentes intestinales

A07 B A Preparaciones de carbón activado

##### A07C Electrolitos con carbohidratos

A07D A Formulaciones de sales para rehidratación oral

#### A10 DROGAS UTILIZADAS EN LA DIABETES

##### A10 A Insulinas

A10 A A Insulinas

#### A11 VITAMINAS

##### A11 C Vitaminas A y D, incluyendo combinaciones de ambas

A11 C A Vitaminal A, sola

##### A11 D Vitamina B<sub>1</sub>, sola y en combinación con vitamina B<sub>6</sub> y B<sub>12</sub>

A11 D A Vitamina B<sub>1</sub>, sola

A11 E Vitaminas del complejo B, incluyendo combinaciones

A11 E A Complejo B, solo

A11 G Ácido Ascórbico (vitamina C), incluyendo combinaciones

A11 G A Ácido Ascórbico (vitamina C), solo

#### A12 SUPLEMENTOS MINERALES

A12 A Calcio

A12 A A Calcio

A12 B Potasio

A12 B A Potasio

### **B. SANGRE Y ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS**

#### B01 AGENTES ANTITROMBÓTICOS

B01 A Agentes antitrombóticos

B01 A A Antagonistas de la vitamina K

B01 A B Heparinas

B01 A D Enzimas

#### B02 ANTIHEMORRÁGICOS

B02 A Antifibrinolíticos

B02 A A Aminoácidos

B02 B Vitamina K y otros hemostáticos

B02 B A Vitamina K

B02 B D Factores de coagulación sanguínea

B02 B X Otros hemostáticos sistémicos

#### B03 PREPARACIONES ANTIANÉMICAS

B03 A Preparaciones de hierro

B03 A A Ion Bivalente, preparaciones orales

B03 B Vitamina B<sub>12</sub> y ácido fólico

B03 B B Ácido fólico y derivados

B03 X Otras preparaciones antianémicas

#### B05 SUSTITUTOS DEL PLASMA Y SOLUCIONES DE PERFUSIÓN

B05 A Sangre y productos relacionados

B05 A A Sustitutos del plasma y fracciones proteicas de plasma

B05 B Soluciones Intravenosas

B05 B A Soluciones para nutrición parenteral

B05 B B Soluciones que afectan el balance electrolítico

B05 B C Soluciones que producen diuresis por ósmosis

B05 D Soluciones para diálisis peritoneal

B05 D A Soluciones isotónicas

### **C. SISTEMA CARDIOVASCULAR**

#### **C01 TERAPIA CARDIACA**

C01 A Glicósidos cardiacos

C01 B Antiarrítmicos, clase I y III

C01 B D Antiarrítmicos, clase III

C01 C Estimulantes cardiacos, excluyendo glicósidos cardiacos

C01 C A Agentes adrenérgicos y dopaminérgicos

C01 D Vasodilatadores usados en enfermedades cardíacas

C01 D A Nitratos orgánicos

C01 E Otros preparados cardiacos

C01 E B Otros preparados cardiacos

#### **C02 ANTIHIPERTENSIVOS**

C02 D Agentes que actúan a nivel del músculo liso arteriolar

C02 D B Derivados de la hidrazinofalacina

C02 D D Derivados de la nitroferrocianida

#### **C03 DIURÉTICOS**

C03 C Diuréticos de cima alta

C03 C A Sulfonamidas, solas

C03 D Agentes ahorradores de potasio

#### **C07 AGENTES BETA BLOQUEADORES**

C07 A Agentes Beta bloqueadores

C07 A A Agentes beta bloqueadores, no selectivos

C07 A B Agentes beta bloqueadores, selectivos

#### **C08 BLOQUEADORES DE LOS CANALES DE CALCIO**

C08 C Bloqueadores selectivos de los canales de calcio con efectos vasculares

C08 C A Derivados de la dihidropiridina

#### **C09 AGENTES QUE ACTÚAN EN EL SISTEMA RENINA-ANGIOTENSINA**

C09 A Inhibidores de la enzima convertidora de angiotensina

C09 A A Inhibidores de la enzima convertidora de angiotensina, solos

**D. DERMATOLÓGICOS****D04 ANTIPRURÍTICOS, INCLUYENDO ANTIHISTAMÍNICOS, ANESTÉSICOS, ETC.**

D04 A Antipruríticos, Incluyendo antihistamínicos, anestésicos, etc.

D04 A X Otros antipruríticos

**D08 ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES**

D08 A Antisépticos y desinfectantes

D08 A L Compuestos de Plata

**G. SISTEMA GÉNITO-URINARIO Y HORMONAS SEXUALES****G01 ANTIINFECCIOSOS Y ANTISÉPTICOS GINECOLÓGICOS**

G01 A Antiinfecciosos y antisépticos ginecológicos, excluyendo combinaciones con corticosteroides

G01 A F Derivados del imidazol

**G02 OTROS PRODUCTOS GINECOLÓGICOS**

G02 A Oxitócicos

G02 A B Alcaloides del ergot

G02 C Otros productos ginecológicos

G02 C A Simpaticomiméticos, represores de la labor de parto

**H. PREPARADOS HORMONALES SISTÉMICOS, EXCLUYENDO HORMONAS SEXUALES****H01 HORMONAS PITUITARIAS O HIPOTALÁMICAS Y ANÁLOGOS**

H01 B Hormonas del lóbulo posterior pituitario

H01 B B Oxitocina y derivados

H01 C Hormonas hipotalámicas

H01 C B Hormona anticrecimiento

**H02 CORTICOSTEROIDES PARA USO SISTÉMICO**

H02 A Corticosteroides para uso sistémico, solos

H02 A B Glucocorticoides

**J. ANTIINFECCIOSOS GENERALES PARA USO SISTÉMICO****J01 ANTIBACTERIANOS PARA USO SISTÉMICO**

J01 B Anfencícoles

J01 B A Anfencícoles

J01 C Antibacterianos beta-lactámicos, penicilinas

J01 C A Penicilinas de amplio espectro

J01 C E Penicilinas sensibles a Beta-lactamasa

J01 C F Penicilinas resistentes a Beta-lactamasa

- J01 C R Combinaciones de penicilinas, incluyendo inhibidores de beta-lactamasa
- J01 D Otros antibacterianos Beta-lactámicos
  - J01 D A Cefalosporinas y sustancias relacionadas
  - J01 D H Carbapenemas
- J01 E Sulfonamidas y trimetoprim
  - J01 E E Combinaciones de sulfonamidas y trimetoprim, incluyendo derivados
- J01 F Macrólidos y lincosamidas
  - J01 F A Macrólidos
  - J01 F F Lincosamidas
- J01 G Antimicrobianos aminoglucósidos
  - J01 G A Estreptomicinas
- J01 M Quinolonas
  - J01 M A Fluoroquinolonas
- J01 X Otros antibacterianos
  - J01 X A Antibacterianos glucopéptidos
  - J01 X X Otros antibacterianos
- J02 ANTIMICÓTICOS DE USO SISTÉMICO
  - J02 A Antimicóticos de uso sistémico
    - J02 A A Antibióticos
    - J02 A B Derivados del imidazol
    - J02 A C Derivados del triazol
- J04 Antimicobacterianos
  - J04 A Drogas para el tratamiento de la tuberculosis
    - J04 A B Antibióticos
    - J04 A C Hidracinas
    - J04 A K Otras drogas para el tratamiento de la tuberculosis
- J05 ANTIVIRALES DE USO SISTÉMICO
  - J05 A Agentes que afectan al virus directamente
    - J05 A B Nucleósidos
- J06 SUERO INMUNE E INMUNOGLOBULINAS
  - J06 B Inmunoglobulinas
    - J06 B A Inmunoglobulinas, normales humanas
    - J06 B B Inmunoglobulinas específicas
- J07 VACUNAS



J07 A Vacunas bacterianas

J07 A M Vacunas del tétanos

## **L. AGENTES ANTINEOPLÁSICOS E INMUNOMODULADORES**

### **L 01 AGENTES ANTINEOPLÁSICOS**

L 01 A Agentes alquilantes

L01 A A Análogos de mostazas nitrogenadas

L01 A B Alquilsulfonatos

L01 A X Otros agentes alquilantes

L01 B Antimetabolitos

L01 B A Análogos del ácido fólico

L01 B B Análogos de purina

L01 B C Análogos de pirimidina

L01 C Alcaloides de plantas y otros productos naturales

L01 C A Alcaloides de la vinca y análogos

L01 C B Derivados de podofilotoxinas

L01 D Antibióticos citotóxicos y sustancias relacionadas

L01 D A Actinomicinas

L01 D B Antraciclinas y sustancias relacionadas

L01 D C Otros antibióticos citotóxicos

L01 X Otros agentes antineoplásicos

L01 X A Compuestos de platino

L01 X B Metilhidrazinas

### **L03 AGENTES INMUNOMODULADORES**

L03 A Agentes inmunoestimuladores

L03 A A Citocinas

### **L04 AGENTES INMUNOSUPRESORES**

L04 A Agentes inmunosupresores

L04 A A Agentes inmunosupresores selectivos

L04 A X Otros agentes inmunosupresores

## **M. SISTEMA MUSCULOESQUELÉTICO**

### **M01 PRODUCTOS ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIRREUMÁTICOS**

M01 A Productos antiinflamatorios y antirreumáticos, no esteroideos

M01 A B Derivados del ácido acético y sustancias relacionadas

M01 A E Derivados del ácido propiónico

**MO3 RELAJANTES MUSCULARES**

MO3 A Relajantes musculares de acción periférica

MO3 A A Derivados de la colina

MO3 A C Otros compuestos cuaternarios de amonio

MO3 B Relajantes musculares de acción central

**MO4 PREPARADOS ANTIGOTOSOS**

MO4 Preparados antigotosos

MO4 A Preparados que inhiben la producción de ácido úrico

**N. SISTEMA NERVIOSO****N01 ANESTÉSICOS**

N01 A Anestésicos generales

N01 A A Hidrocarburos halogenados

N01 A F Barbitúricos

N01 A H Anestésicos opioides

N01 A X Otros anestésicos generales

N01 B Anestésicos locales

N01 B B Amidas

**N02 ANALGÉSICOS**

N02 A Opioides

N02 A A Alcaloides naturales del opio

N02 A B Derivados de la fenilpiperidina

N02 A X Otros opioides

N02 B Otros analgésicos y antipiréticos

N02 B A Ácido salicílico y derivados

N02 B B Pirazolonas

N02 B E Anilidas

N02 B G Otros analgésicos y antipiréticos

**N03 ANTIEPILÉPTICOS**

N03 A Antiepilépticos

N03 A A Barbitúricos y derivados

N03 A B Derivados de la hidantoína

N03 A X Otros antiepilépticos

**N05 Psicolépticos**

N05 A Antipsicóticos

N05 A D Derivados de la butirofenona

N05 B Ansiolíticos

N05 B A Derivados de benzodiazepinas

## **P. PRODUCTOS ANTIPARASITARIOS, INSECTICIDAS Y REPELENTES**

### **P01 ANTIPROTOZOARIOS**

P01A Agentes contra amebiasis y otras enfermedades causadas por protozoos

P01 A A Derivados de la hidroxiquinolina

P01 A B Derivados del nitroimidazol

P01 B Antimaláricos

P01 B A Aminoquinolinas

P01 B D Diaminopirimidinas

### **P02 ANTIHELMÍNTICOS**

P02 C Agentes antinematodos

### **P03 Ectoparasiticidas, incluyendo escabicidas, insecticidas y repelentes**

P03 A X Otros ectoparasiticidas, incluyendo escabicidas

## **R. SISTEMA RESPIRATORIO**

### **R 03 ANTIASMÁTICOS**

R03 A Adrenérgicos, inhalados

R03 A C Agonistas selectivos de los adrenorreceptores beta-2

R03 C Adrenérgicos para uso sistémico

R03 C C Agonistas selectivos de los adrenorreceptores beta-2

R03 D Otros antiasmáticos de uso sistémico

R03 D A Xantinas

### **R05 PREPARACIONES PARA LA TOS Y EL RESFRIADO**

R05 C Expectorantes, excluyendo combinaciones con supresores de la tos

R05 C A Expectorantes

R05 C B Mucolíticos

### **R06 ANTIHISTAMÍNICOS PARA USO SISTÉMICO**

R06 A Antihistamínicos para uso sistémico

R06 A A Aminoalquiléteres

R06 A B Alquilaminas sustituidas

### **R07 OTROS PRODUCTOS PARA EL SISTEMA RESPIRATORIO**

R07 A Otros productos para el sistema respiratorio

R07 A A Surfactantes pulmonares

**S. ORGANOS DE LOS SENTIDOS**

**S01 OFTALMOLÓGICOS**

S01 A Antiinfecciosos

S01 A A Antibióticos

S01 A B Sulfonamidas

S01 E Preparaciones antiglaucoma y mióticos

S01 E C Inhibidores de la anhidrasa carbónica

S 01 X Otros productos oftalmológicos

S01 X A Otros productos oftalmológicos

**V. VARIOS**

**V03 TODOS LOS DEMÁS PRODUCTOS TERAPÉUTICOS**

V03 A Todos los demás productos terapéuticos

V03 A B Antídotos

V03 A F Agentes destoxicantes en el tratamiento con citotóxicos

V07 Otros productos no terapéuticos

V07 A Otros productos no terapéuticos

V07 A B Solventes y agentes diluyentes, incluyendo soluciones irrigantes

## VIII. DETALLE DE LOS MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN LA LISTA BÁSICA DEL HOSPITAL ROOSEVELT

### A. TRACTO ALIMENTARIO Y METABOLISMO

A02 ANTIÁCIDOS, DROGAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA ÚLCERA PÉPTICA Y FLATULENCIA.

A02 A Antiácidos

A02 A A Compuestos de magnesio

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
01	A	Hidróxido de Magnesio	Suspensión	Frasco	Mantener en envase cerrado

A02 A F Antiácidos con antiflatulentos

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
02	A	Hidróxido de Aluminio y Magnesio con Dimetilsiloxano	Suspensión	Frasco de 200/ 200/20 mg/mL	Mantener en envase cerrado

A02 A H Antiácidos con bicarbonato de sodio

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
03	A	Bicarbonato de sodio	Inyectable	Vial de 50 mL al 7.5 %	Almacenar a temperatura ambiente. No usar si esta turbia o si hay precipitado.

A02 B Drogas para el tratamiento de úlcera péptica

A02 B A Antagonistas de los receptores H2...

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
04	A	Ranitidina, Clorhidrato	Tabletas	300 mg	Soluciones diluidas son estables 48 h. No usar si hay precipitados o cambio de color. Proteger de luz y humedad.
05	A		Inyectable	Ampolla 50 mg	

## A02 B C Inhibidores de la bomba de protones

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
06	A	Omeprazol	Inyectable	Vial de 40 mg/mL	Mantener en lugar fresco

## A02 X Otros antiácidos, drogas para el tratamiento de úlcera péptica y flatulencia

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
07	A	Misoprostol	Tabletas	200 mcg	Mantener en lugar fresco

## A03 ANTIESPASMÓDICOS, ANTICOLINÉRGICOS Y PROPULSIVOS.

## A03 A Antiespasmódicos sintéticos y anticolinérgicos

## A03 A A Anticolinérgicos sintéticos, ésteres con grupo amino terciario

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
08	A	Neostigmina	Inyectable	Ampolla de 0.5 mg/mL	Mantener en lugar fresco

## A03 A C Antiespasmódicos sintéticos, amidas con aminas terciarias

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
09	A	Metoclopramida	Tabletas	10 mg	
10	A		Inyectable	Ampolla de 5 mg/ mL	Soluciones diluidas son estables 48 h. Mantener en lugar Fresco.

## A03 B Belladona y derivados

## A03 B A Alcaloides de la Belladona y aminas terciarias...

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
11	A	Atropina Sulfato	Inyectable	Ampolla de 0.5 mg/mL	Físicamente incompatible con solución Ringer

...Continúa, Alcaloides de la Belladona y amins terciarias

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
12	A	Propinoxato	Tableta	5 mg	Mantener protegido de luz y humedad.
13	A		Inyectable	Ampolla de 10 mg / mL	

#### A06 LAXANTES

##### A06 A Laxantes

##### A06 A D Laxantes de acción osmótica

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
14	B	Lactulosa	Suspensión	Frasco de 10 g / 15 mL	Mantener en lugar fresco

#### A07 AGENTES ANTIDIARRÉICOS, ANTIINFLAMATORIOS / ANTIINFECCIOSOS INTESTINALES

##### A07 B Adsorbentes intestinales

##### A07 B A Preparaciones de carbón activado

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
16	A	Carbón Activado	Polvo	Sobre	Mantener en lugar fresco

##### A07C Electrolitos con carbohidratos

##### A07D A Formulaciones de sales para rehidratación oral

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
15	A	Sales de rehidratación oral glucosa, citrato, NaCl, KCl	Polvos para solución	Sobre de 27.9 g	Usar solución en 24h.

## A10 DROGAS UTILIZADAS EN LA DIABETES

## A10 A Insulinas

## A10 A A Insulinas

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
17	A	Insulina Humana de Acción Rápida	Inyectable	Vial de 100 UI	No utilizar si está turbia o viscosa, ha cambiado de color o está grumosa.
18	A	Insulina Humana de Acción Intermedia	Inyectable	Vial de 100 UI	

## A11 VITAMINAS

## A11 C Vitaminas A y D, incluyendo combinaciones de ambas

## A11 C A Vitaminal A, sola

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
19	A	Vitamina A (Retinol)	Cápsulas	25000 UI	Conservar protegido de la luz.

A11 D Vitamina B<sub>1</sub>, sola y en combinación con vitamina B<sub>6</sub> y B<sub>12</sub>A11 D A Vitamina B<sub>1</sub>, sola

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
20	A	Vitamina B1 (Tiamina)	Inyectable	Vial de 100 mg/mL	Proteger de la luz No congelar

## A11 E Vitaminas del complejo B, incluyendo combinaciones

## A11 E A Complejo B, solo

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
21	A	Complejo B	Inyectable	Vial	Proteger de la luz No congelar



## A11 G Ácido Ascórbico (vitamina C), incluyendo combinaciones

## A11 G A Ácido Ascórbico (vitamina C), solo

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ concentración	Almacenamiento
22	A	Ácido ascórbico	Tableta	500 mg	Mantener en lugar fresco, en envase hermético.

## A12 SUPLEMENTOS MINERALES

## A12 A Calcio

## A12 A A Calcio

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
23	A	Calcio, gluconato	Inyectable	Ampolla de 10 mL al 10%	Mantener en lugar fresco. No usar soluciones turbias.

## A12 B Potasio

## A12 B A Potasio

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
24	A	Potasio, cloruro	Inyectable	Ampolla de 10 mL al 10%	Mantener en lugar fresco. No usar soluciones turbias.

**B. SANGRE Y ÓRGANOS HEMATOPOYÉTICOS**

## B01 AGENTES ANTITROMBÓTICOS

## B01 A Agentes antitrombóticos

## B01 A A Antagonistas de la vitamina K

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
25	A	Warfarina sódica	Tableta	5 mg	Mantener en lugar fresco

## B01 A B Heparinas

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
26	A	Heparina sódica	Inyectable	Vial de 5000 UI	Mantener en lugar fresco
27	A	Heparina de bajo Peso molecular	Jeringa prellenada	200 UI	Mantener en lugar fresco

## B01 A D Enzimas

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
28	B	Estreptoquinasa	Inyectable	Vial-ampolla 1,500,000 UI	Mantener en lugar fresco

## B02 ANTIHEMORRÁGICOS

## B02 A Antifibrinolíticos

## B02 A A Aminoácidos

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
29	A	Ácido Aminocaproico	Inyectable	Vial de 20 mL 250 mg/mL	Mantener en lugar fresco

## B02 B Vitamina K y otros hemostáticos

## B02 B A Vitamina K

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
30	A	Vitamina K (Fitomenadiona)	Inyectable	Ampolla de 10 mg / mL	Mantener en lugar fresco

## B02 B D Factores de coagulación sanguínea

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
31	A	Factor VIII	Inyectable	Frasco de 250 UI	Mantener en lugar fresco

## B02 B X Otros hemostáticos sistémicos

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
32	A	Etamsilato	Inyectable	Ampolla de 2 mL 125 mg/mL	Mantener en lugar fresco

## B03 PREPARACIONES ANTIANÉMICAS

## B03 A Preparaciones de hierro

## B03 A A Ion Bivalente, preparaciones orales

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
33	A	Ferroso sulfato o fumarato	Tabletas	300 mg	Mantener en lugar fresco
34	A		Jarabe	Frasco gotero de 125 mg / mL	

B03 B Vitamina B<sub>12</sub> y ácido fólico

## B03 B B Ácido fólico y derivados

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
35	A	Ácido fólico	Tabletas	5 mg	Mantener en lugar fresco

## B03 X Otras preparaciones antianémicas

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación	Almacenamiento
36	A	Eritropoyetina	Inyectable	Vial de 200 UI	Mantener en lugar fresco

## B05 SUSTITUTOS DEL PLASMA Y SOLUCIONES DE PERFUSIÓN

## B05 A Sangre y productos relacionados

## B05 A A Sustitutos del plasma y fracciones proteicas de plasma...

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación	Almacenamiento
37	A	Albúmina humana	Inyectable	Vial de 50 mL al 25%	Si no tiene preservantes, usar vial antes de 4 horas después de abierto

...Continúa, Sustitutos del plasma y fracciones proteicas de plasma.

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación	Almacenamiento
38	A	Poligelina con electrolitos	Inyectable	Frasco de 500 mL al 3.5%	Mantener en lugar fresco

#### B05 B Soluciones Intravenosas

##### B05 B A Soluciones para nutrición parenteral

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación	Almacenamiento
39	A	Aminoácidos con electrolitos y glucosa	Inyectable	Frasco al 8.5% Bolsa al 50%	Mantener en lugar fresco
40	A	Lípidos 20%	Inyectable	Frasco de 500 mL	Mantener en lugar fresco
41	A	Dextrosa Isotónica (5%)	Inyectable	Frasco / bolsa de 250, 500 y 1000 mL	Mantener en lugar fresco
42	A	Dextrosa Hipertónica (10%)	Inyectable	Frasco / bolsa de 250, 500 y 1000 mL	Mantener en lugar fresco
43	A	Dextrosa Hipertónica (30%)	Inyectable	Frasco / bolsa de 250 mL	Mantener en lugar fresco
44	A	Dextrosa Hipertónica (50%)	Inyectable	Frasco / bolsa de 250 mL	Mantener en lugar fresco

##### B05 B B Soluciones que afectan el balance electrolítico

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
45	A	Dextrosa (5%) con Cloruro de sodio (0.9%)	Inyectable	Frasco / bolsa de 250, 500 y 1000 mL	Mantener en lugar fresco
46	A	Hartmann	Inyectable	Frasco / bolsa de 250, 500 y 1000 mL	Mantener en lugar fresco
47	A	Solución # 1: (glucosa 3.33g + NaCl 0.3g)	Inyectable	Frasco / bolsa de 250 mL	Mantener en lugar fresco
48	A	Cloruro de sodio (0.9%) Solución fisiológica	Inyectable	Frasco / bolsa de 250, 500 y 1000 mL	Mantener en lugar fresco
49	A	Cloruro de sodio 0.5%	Inyectable	Frasco / bolsa de 1000 mL	Mantener en lugar fresco
50	A	Cloruro de sodio 20%	Inyectable	Ampolla de 10 mL	Mantener en lugar fresco

## B05 B C Soluciones que producen diuresis por ósmosis

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
51	A	Manitol	Inyectable	Vial de 50 mL al 25%	Puede cristalizar, de ser así, calentar en baño maría a no más de 40° C.

## B05 D Soluciones para diálisis peritoneal

## B05 D A Soluciones isotónicas

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
52	A	Dextrosa, solución estándar	Inyectable	Frasco / bolsa al 1.5%	Mantener en lugar fresco
53	A	Dextrosa, solución estándar	Inyectable	Frasco / bolsa al 4.5%	Mantener en lugar fresco
54	A	Agua destilada	Inyectable	Frasco de 100 mL	Mantener en lugar fresco

**C. SISTEMA CARDIOVASCULAR**

## C01 TERAPIA CARDIACA

## C01 A Glicósidos cardiacos

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
55	A	Digoxina	Tabletas	0.25 mg	Mantener en lugar fresco
56	A		Inyectable	Ampolla de 0.25 mg/mL	Mantener en lugar fresco

## C01 B Antiarrítmicos, clase I y III

## C01 B D Antiarrítmicos, clase III

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
57	A	Amiodarona	Inyectable	Ampolla de 3 mL de 50 mg/mL	Mantener en lugar fresco

## C01 C Estimulantes cardíacos, excluyendo glicósidos cardíacos

## C01 C A Agentes adrenérgicos y dopaminérgicos...

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
58	A	Adrenalina	Inyectable	Ampolla de 1 mg/ mL	Mantener en lugar fresco
59	A	Dobutamina	Inyectable	Vial de 20 mL de 12.5 mg/mL	Mantener en lugar fresco
60	A	Dopamina	Inyectable	Vial o ampolla de 5 mL, de 40 mg/mL	Mantener en lugar fresco
61	A	Efedrina	Inyectable	Ampolla de 50mg/mL	Mantener en lugar fresco

## C01 D Vasodilatadores usados en enfermedades cardíacas

## C01 D A Nitratos orgánicos

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
62	A	Isosorbide	Tableta Sublingual	5 mg	Mantener en lugar fresco
63	A	Isosorbide	Tabletas	10 mg ó 20 mg	Mantener en lugar fresco
64	A	Isosorbide dinitrato	Inyectable	Vial de 100 mL de 1 mg / mL	Mantener en lugar fresco
65	A	Nitroglicerina	Inyectable	Ampolla de 10 mL, de 5 mg/mL	Mantener en lugar fresco

## C01 E Otros preparados cardíacos

## C01 E B Otros preparados cardíacos

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
66	A	Adenosina	Inyectable	Ampolla de 3 mL de 50 mg/mL	Mantener en lugar fresco

## C02 ANTIHIPERTENSIVOS

## C02 D Agentes que actúan a nivel del músculo liso arteriolar

## C02 D B Derivados de la hidrazinofalacina

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
67	A	Hidralazina	Inyectable	Ampolla de 20 mg/mL	Mantener en lugar fresco

## C02 D D Derivados de la nitroferriicianida

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
68	A	Nitroprusiato de Sodio	Inyectable	Ampolla de 0.1 mg/mL	Mantener en lugar fresco

## C03 DIURÉTICOS

## C03 C Diuréticos de cima alta

## C03 C A Sulfonamidas, solas

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
69	A	Furosemida	Inyectable	Ampolla de 2 mL de 10 mg/mL	Mantener en lugar fresco
70	A	Furosemida	Tabletas	40 mg	Mantener en lugar fresco

## C03 D Agentes ahorradores de potasio

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
71	A	Espironolactona	Tabletas	25 mg	Mantener en lugar fresco

## C07 AGENTES BETA BLOQUEADORES

## C07 A Agentes Beta bloqueadores

## C07 A A Agentes beta bloqueadores, no selectivos...

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
72	A	Propranolol	Tabletas	40 mg	Mantener en lugar fresco

...Continúa, Agentes beta bloqueadores, no selectivos

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
73	A	Propranolol	Inyectable	Ampolla de 1 mg/mL	Mantener en lugar fresco

C07 A B Agentes beta bloqueadores, selectivos

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
74	A	Atenolol	Tabletas	100 mg	Mantener en lugar fresco

C08 BLOQUEADORES DE LOS CANALES DE CALCIO

C08 C Bloqueadores selectivos de los canales de calcio con efectos vasculares

C08 C A Derivados de la dihidropiridina

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
75	A	Nifedipina	Tabletas	20 mg	Mantener en lugar fresco

C09 AGENTES QUE ACTÚAN EN EL SISTEMA RENINA-ANGIOTENSINA

C09 A Inhibidores de la enzima convertidora de angiotensina

C09 A A Inhibidores de la enzima convertidora de angiotensina, solos...

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
76	A	Captopril	Tabletas	25 mg	Mantener en lugar fresco
77	A	Enalapril, maleato	Tabletas	10 mg	Mantener en lugar fresco

**E. DERMATOLÓGICOS**

D04 ANTIPRURÍTICOS, INCLUYENDO ANTIHISTAMÍNICOS, ANESTÉSICOS, ETC.

D04 A Antipruríticos, Incluyendo antihistamínicos, anestésicos, etc.

D04 A X Otros antipruríticos

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Present/ Concent	Almacenamiento
78	A	Calamina	Loción	Frasco al 5%	Mantener en lugar fresco



**D08 ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES****D08 A Antisépticos y desinfectantes****D08 A L Compuestos de Plata**

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
79	A	Sulfadiacina de plata	Crema	Tarro de 200 g	Mantener en lugar fresco

**G. SISTEMA GÉNITO-URINARIO Y HORMONAS SEXUALES****G01 ANTIINFECCIOSOS Y ANTISÉPTICOS GINECOLÓGICOS****G01 A Antiinfecciosos y antisépticos ginecológicos, excluyendo combinaciones con corticosteroides****G01 A F Derivados del imidazol**

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
80	A	Metronidazol	Óvulos	500 mg	Mantener en lugar fresco

**G02 OTROS PRODUCTOS GINECOLÓGICOS****G02 A Oxitócicos****G02 A B Alcaloides del ergot**

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
81	A	Ergonovina	Tabletas	0.2 mg	Mantener en lugar fresco
82	A		Inyectable	Ampolla de 0.2 mg	Mantener en lugar fresco

**G02 C Otros productos ginecológicos****G02 C A Simpaticomiméticos, represo-res de la labor de parto**

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
83	A	Fenoterol Bromhidrato	Tabletas	5 mg	Mantener en lugar fresco
84	A		Inyectable	Ampolla de 0.05 mg/mL	Mantener en lugar fresco
85	A	Ritodrina	Tabletas	10 mg	Mantener en lugar fresco

...Continúa, Simpaticomiméticos, represores de la labor de parto

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
86	A		Inyectable	Ampolla de 10 mg/mL	Mantener en lugar fresco

## H. PREPARADOS HORMONALES SISTÉMICOS, EXCLUYENDO HORMONAS SEXUALES

### H01 HORMONAS PITUITARIAS O HIPOTALÁMICAS Y ANÁLOGOS

#### H01 B Hormonas del lóbulo posterior pituitario

##### H01 B B Oxitocina y derivados

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
87	A	Oxitocina	Inyectable	Ampollas de 5 UI	Mantener en lugar fresco

#### H01 C Hormonas hipotalámicas

##### H01 C B Hormona anticrecimiento

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
88	A	Octreótido	Inyectable	Ampolla de 0.1 mg/mL	Mantener en lugar fresco

### H02 CORTICOSTEROIDES PARA USO SISTÉMICO

#### H02 A Corticosteroides para uso sistémico, solos

##### H02 A B Glucocorticoides...

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
89	A	Dexametasona	Tabletas	0.5 mg	Mantener en lugar fresco
90	A		Inyectable	Ampolla de 4 mg/mL	Mantener en lugar fresco
91	A	Prednisona	Tabletas	5 mg	Mantener en lugar fresco
92	A		Tabletas	50 mg	Mantener en lugar fresco
93	A	Hidrocortisona succinato	Inyectable	Vial de 500 mg	Mantener en lugar fresco

...Continúa, Glucocorticoides

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
94	A	Metilprednisolona succinato	Inyectable	Vial de 1g y 500 mg	Mantener en lugar fresco

## J. ANTIINFECCIOSOS GENERALES PARA USO SISTÉMICO

### J01 ANTIBACTERIANOS PARA USO SISTÉMICO

#### J01 B Anfenicoles

##### J01 B A Anfenicoles

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
95	A	Cloranfenicol	Cápsulas	500 mg	Mantener en lugar fresco
96	A		Inyectable	Vial de 1g	Mantener en lugar fresco

#### J01 C Antibacterianos beta-lactámicos, penicilinas

##### J01 C A Penicilinas de amplio espectro

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
97	A	Ampicilina	Cápsulas	500 mg	Mantener en lugar fresco
98	A		Inyectable	Vial de 1 g	Mantener en lugar fresco
99	A	Amoxicilina	Cápsulas	500 mg	Mantener en lugar fresco

##### J01 C E Penicilinas sensibles a Beta-lactamasa

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
100	A	Penicilina G sódica Cristalina	Inyectable	Vial de 1.000.000 UI	Mantener en lugar fresco
101	A	Penicilina G Procaina	Inyectable	Vial de 4.000.000 UI	Mantener en lugar fresco
102	A	Penicilina G Benzatínica	Inyectable	Vial de 1.200.000 UI	Mantener en lugar fresco

## J01 C F Penicilinas resistentes a Beta-lactamasa

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
103	A	Oxacilina	Inyectable	Vial de 1g	Mantener en lugar fresco

## J01 C R Combinaciones de penicilinas, incluyendo inhibidores de beta-lactamasa

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
104	A	Ampicilina/ Sulbactam	Tabletas	375 mg	Mantener en lugar fresco
105	A		Inyectable	Vial de 1000 Y 500 mg	Mantener en lugar fresco
106	A	Piperacilina/ Tazobactam	Inyectable	Vial de 4.5 g	Mantener en lugar fresco

## J01 D Otros antibacterianos Beta-lactámicos

## J01 D A Cefalosporinas y sustancias relacionadas

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
107	A	Cefazolina (1ª generación)	Inyectable	Vial de 1g	Mantener en lugar fresco
108	A	Cefotaxima (3ª generación)	Inyectable	Vial de 1g	Mantener en lugar fresco
109	A	Ceftazidima (3ª generación)	Inyectable	Vial de 1 g	Mantener en lugar fresco
110	A	Cefepime (4ª generación)	Inyectable	Vial de 1 g	Mantener en lugar fresco

## J01 D H Carbapenemas

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación	Almacenamiento
111	A	Imipenem + cilastatina	Inyectable	Vial de 500 mg	Mantener en lugar fresco
112	A	Meropenem	Inyectable	Vial de 500 mg	Mantener en lugar fresco

## J01 E Sulfonamidas y trimetoprim

## J01 E E Combinaciones de sulfonamidas y trimetoprim, incluyendo derivados

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
113	A	Trimetoprim Sulfametoxazol	Suspensión	Frasco de 480 mg/ 5mL	Mantener en lugar fresco
114	A		Tabletas	960 mg	Mantener en lugar fresco
115	A	Trimetoprim Sulfametoxazol	Inyectable	Ampolla de 480 mg	Mantener en lugar fresco

## J01 F Macrólidos y lincosamidas

## J01 F A Macrólidos

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
116	A	Eritromicina	Tabletas	500 mg	Mantener en lugar fresco
117	A	Claritromicina	Tabletas	500 mg	Mantener en lugar fresco

## J01 F F Lincosamidas

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
118	A	Clindamicina	Inyectable	Vial- ampolla de 150 mg/ mL	Puede cristalizarse cuando está en refrigeración, se di- suelve al llegar a tempera- tura ambiente.
119	A		Cápsulas	300 mg	

## J01 G Antimicrobianos aminoglucósidos

## J01 G A Estreptomicinas...

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
120	A	Estreptomicina (antituberculoso)	Inyectable	Vial de 5 g	A temperaturas altas disminuye potencia. Incompatible con áci- dos, álcalis, agentes oxidantes y reductores.

## ...Continúa, Estreptomicinas

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
121	A	Amikacina Sulfato	Inyectable	Ampolla – Vial de 500 mg	Un ligero cambio de color no indica pérdida de potencia
122	A		Inyectable	Ampolla – Vial de 250 mg	
123	A	Gentamicina	Inyectable	Ampolla – Vial de 80 mg	No utilizar si cambia de color o hay precipitado
124	A	Tobramicina	Inyectable	Ampolla – Vial de 40 mg	Mantener en lugar fresco

## J01 M Quinolonas

## J01 M A Fluoroquinolonas

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
125	B	Ofloxacina	Tableta	400 mg	Mantener en lugar fresco
126	B		Inyectable	Vial de 400 mg	
127	A	Ciprofloxacina	Inyectable	Ampolla – Vial de 100 mg	Mantener en lugar fresco

## J01 X Otros antibacterianos

## J01 X A Antibacterianos glucopéptidos

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
129	A	Vancomicina	Inyectable	Vial de 500 mg	Mantener en lugar fresco

## J01 X X Otros antibacterianos

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
130	A	Linezolid	Inyectable	Vial de 600 mg	Mantener en lugar fresco

## J02 ANTIMICÓTICOS DE USO SISTÉMICO

## J02 A Antimicóticos de uso sistémico

## J02 A A Antibióticos

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
131	A	Anfotericina B	Inyectable	Vial de 50 mg	No congelar

## J02 A B Derivados del imidazol

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
132	A	Itraconazol	Cápsulas	100 mg	Mantener en lugar fresco

## J02 A C Derivados del triazol

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
133	A	Fluconazol	Cápsulas	200 mg	Mantener en lugar fresco
134	A		Inyectable	Vial de 100 mL de 2 mg / mL	

## J04 Antimicobacterianos

## J04 A Drogas para el tratamiento de la tuberculosis

## J04 A B Antibióticos

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
135	A	Rifampicina	Cápsulas	300 mg	Mantener en lugar fresco
136	A		Suspensión Oral	Frasco de 300 mg/5 mL	

## J04 A C Hidracinas

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
137	A	Isoniazida	Tabletas	300 mg	Mantener en lugar fresco

## J04 A K Otras drogas para el tratamiento de la tuberculosis

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
138	A	Etambutol	Tabletas	400 mg	Mantener en lugar fresco

## J05 ANTIVIRALES DE USO SISTÉMICO

## J05 A Agentes que afectan al virus directamente

## J05 A B Nucleósidos

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
139	B	Lamivudina	Tabletas	150 mg	Mantener en lugar fresco
140	A	Aciclovir	Tabletas	200 mg	Mantener en lugar fresco
141	A		Inyectable	Vial de 250 mg	No contiene preservantes, reconstituir inmediatamente antes de su uso; es estable por 12 hrs, después de este tiempo debe descartarse. No refrigerar. Compatible solución salina y dextrosa al 5%.
142	A	Zidovudina	Tabletas	100 mg	Mantener en lugar fresco
143	A		Inyectable	Vial de 200 mg	Mantener en lugar fresco
144	B	Ganciclovir	Inyectable	Ampolla / vial de 10 mL de 500 mg	Mantener en lugar fresco

## J06 SUERO INMUNE E INMUNOGLOBULINAS

## J06 B Inmunoglobulinas

## J06 B A Inmunoglobulinas, normales humanas...

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
145	B	Inmunoglobulina humana	Inyectable	Vial de 12.5 g ó 6 g	Almacenar entre 2 y 8° C



...Continúa, Inmunoglobulinas, normales humanas

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
146	A	Inmunoglobulina humana anti-Rh	Inyectable	Vial	Almacenar entre 2 y 8° C

J06 B B Inmunoglobulinas específicas

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
147	A	Inmunoglobulina Antirrábica	Inyectable	Vial de 150 UI	Almacenar entre 2 y 8° C
148	A	Antitoxina tetánica profiláctica	Inyectable	Vial/ jeringa prellenada de 250/300 UI	Almacenar entre 2 y 8° C

J07 VACUNAS

J07 A Vacunas bacterianas

J07 A M Vacunas del tétanos

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
149	A	Toxoide tetánico	Inyectable	Vial de 10 mL	Almacenar entre 2 y 8° C

## L. AGENTES ANTINEOPLÁSICOS E INMUNOMODULADORES

L 01 AGENTES ANTINEOPLÁSICOS

L 01 A Agentes alquilantes

L01 A A Análogos de mostazas nitrogenadas...

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
150	A	Ciclofosfamida	Tabletas	50 mg	Mantener en lugar fresco
151	A		Inyectable	Vial de 1 g	Estable durante 24 hrs a temperatura ambiente. En refrigeración hasta 6 días.
152	B	Ifosfamida	Inyectable	Vial de 1 g	Utilizar la solución lo antes posible, evitar temperaturas mayores de 30° C.

... Continúa, Análogos de mostazas nitrogenadas

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
153	A	Clorambucilo	Tabletas	2 mg	Almacenar entre 2 y 8° C

#### L01 A B Alquilsulfonatos

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
154	A	Busulfán	Tabletas	2 mg	Almacenar a menos de 25° C

#### L01 A X Otros agentes alquilantes

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
155	A	Dacarbazina	Inyectable	Vial de 200 mg	Almacenar a menos de 25° C

#### L01 B Antimetabolitos

##### L01 B A Análogos del ácido fólico

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
156	A	Metotrexato	Tabletas	2.5 mg	Mantener en lugar fresco
157	A		Inyectable	Vial de 50 mg/ 2 mL	Mantener en lugar fresco

##### L01 B B Análogos de purina

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
158	A	Mercaptopurina	Tabletas	50 mg	Mantener en lugar fresco

## L01 B C Análogos de pirimidina

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
159	A	Citosina arabinosa (citarabina)	Inyectable	Vial de 100 mg/ 5 mL	La solución es estable 48 h en refrigeración.
160	A	5- Fluorouracilo	Inyectable	Vial de 250 mg/ 5 mL	La solución debe ser clara y transparente, precipita a temperaturas frías, recalentarse a 60°C para disolver los cristales, desechar si no es transparente o presenta coloración amarilla.

## L01 C Alcaloides de plantas y otros productos naturales

## L01 C A Alcaloides de la vinca y análogos

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
161	A	Vincristina	Inyectable	Vial de 1 mg/mL	Mantener en lugar fresco
162	A	Vinblastina	Inyectable	Vial de 1 mg/mL	Mantener en lugar fresco

## L01 C B Derivados de podofilotoxinas

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
163	A	Etopósido	Inyectable	Vial de 5 mL de 20 mg/ mL	A concentración de 0.5 mg /mL, es estable 12 h. A concentración de 0.1 mg /mL, es estable 96 h. A concentraciones de 1 mg /mL se mantiene 2 h y luego precipita.

## L01 D Antibióticos citotóxicos y sustancias relacionadas

## L01 D A Actinomicinas

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
164	A	Actinomicina D (dactinomicina)	Inyectable	Vial de 0.05 mg / 3 mL	Almacenar a temperatura ambiente. La disolución debe usarse en un máximo de 8 hrs.

## L01 D B Antraciclinas y sustancias relacionadas

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
165	A	Doxorubicina	Inyectable	Vial de 10 y 50 mg	Compatible con agua destilada (5mL) o solución fisiológica. Usar guantes para la preparación. La solución se conserva activa durante 48 h a 4°C. Precipita con heparina y fluorouracilo.
166	A	Idarubicina	Inyectable	Vial de 5 mg	Diluir en 25 mL de agua destilada o solución fisiológica. Ver arriba.
167	A	Mitoxantrona	Inyectable	Vial de 20 mg	Solución acuosa de color azul , conserva su actividad 2 años en la presentación original, almacenar a temperatura ambiente. Diluir en solución salina o glucosaza al 5%, esta disolución se mantiene activa por 48 hrs.

## L01 D C Otros antibióticos citotóxicos

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
168	A	Bleomicina sulfato	Inyectable	Vial de 15 UI	Almacenar a temperatura ambiente.

## L01 X Otros agentes antineoplásicos

## L01 X A Compuestos de platino

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ concentración	Almacenamiento
169	A	Cisplatino	Inyectable	Vial de 10 y 50 mg	Mantener refrigerado el liofilizado, si la presentación es en solución puede conservarse a temperatura ambiente. Soluciones de 1 mg/mL preparadas con solución glucosaza o fisiológica son estables 48 h a 25°C.
170	A	Carboplatino	Inyectable	Vial de 150 mg	Ver arriba.

## L01 X B Metilhidrazinas

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
171	A	Procarbazina	Cápsulas	50 mg	Mantener en lugar fresco

## L03 AGENTES INMUNOMODULADORES

## L03 A Agentes inmunoestimuladores

## L03 A A Citocinas...

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
172	A	Interferón $\alpha$	Inyectable	Vial de 10,000,000 UI	Mantener en refrigeración. En solución es estable 30 días en refrigeración.
173	A	Filgrastim	Inyectable	Vial de 300 mcg	Mantener en refrigeración. No congelar. Después de reconstituido el liofilizado con solución glucosad es estable 24 h en refrigeración. Si la concentración es mayor de 15 mcg/mL debe añadirse albúmina.

## L04 AGENTES INMUNOSUPRESORES

## L04 A Agentes inmunosupresores

## L04 A A Agentes inmunosupresores selectivos

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
174	A	Ciclosporina	Cápsulas	100 mg	Mantener en lugar fresco

## L04 A X Otros agentes inmunosupresores

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
175	A	Azatioprina	Tabletas	50 mg	Mantener en lugar fresco

**C. SISTEMA MUSCULOESQUELÉTICO**

## M01 PRODUCTOS ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIRREUMÁTICOS

## M01 A Productos antiinflamatorios y antirreumáticos, no esteroideos

## M01 A B Derivados del ácido acético y sustancias relacionadas

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
176	A	Diclofenaco sódico	Inyectable	Ampolla de 3 mL de 25 mg/mL	Mantener en lugar fresco
177	A	Diclofenaco potásico	Tabletas	50 mg	Mantener en lugar fresco

## M01 A E Derivados del ácido propiónico

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
178	B	Ibuprofén	Tabletas	400 mg	Mantener en lugar fresco

## M03 RELAJANTES MUSCULARES

## M03 A Relajantes musculares de acción periférica

## M03 A A Derivados de la colina

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Present/Concent	Almacenamiento
179	A	Succinilcolina	Inyectable	Ampolla de 500 mg	Mantener en lugar fresco

## MO3 A C Otros compuestos cuaternarios de amonio

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
180	A	Atracurio, besilato	Inyectable	Vial de 10 mg/mL	Mantener en lugar fresco
181	A	Pancuronio, bromuro	Inyectable	Ampolla de 4 mg	Mantener en lugar fresco

## MO3 B Relajantes musculares de acción central

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
182	A	Metocarbamol	Tabletas	500 mg	Mantener en lugar fresco
183	A	Meprobamato	Tabletas	400 mg	Mantener en lugar fresco

## MO4 PREPARADOS ANTIGOTOSOS

## MO4 Preperados antigotosos

## MO4 A Preparados que inhiben la producción de ácido úrico

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
184	A	Alopurinol	Tabletas	300 mg	Mantener en lugar fresco

**D. SISTEMA NERVIOSO**

## N01 ANESTÉSICOS

## N01 A Anestésicos generales

## N01 A A Hidrocarburos halogenados

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ concentración	Almacenamiento
185	A	Bromoclorotrifluoroetano (Halotano)	Inyectable	Frasco de 250 mL	Mantener en lugar fresco y herméticamente cerrado
186	A	Enflurano	Inyectable	Frasco de 125 mL	Mantener en lugar fresco Y herméticamente cerrado
187	A	Isoflurano	Inyectable	Frasco de 100 mL	Mantener en lugar fresco y herméticamente cerrado
188	A	Sevoflurano	Inyectable	Frasco de 250 mL	Mantener en lugar fresco Y herméticamente cerrado

## N01 A F Barbitúricos

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
189	A	Tiopental	Inyectable	Frasco de 1g	Mantener en lugar fresco y herméticamente cerrado

## N01 A H Anestésicos opioides

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
190	A	Fentanilo	Inyectable	Vial o ampolla de 0.05 mg/mL	Mantener en lugar fresco y herméticamente cerrado
191	A	Midazolam	Inyectable	Ampolla de 5 mL de 3 mg/mL	Mantener en lugar fresco y herméticamente cerrado

## N01 A X Otros anestésicos generales

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
192	A	Dihidrobenzoperidol (Droperidol)	Inyectable	Ampolla de 2 mL de 2.5 mg/mL	Mantener en lugar fresco y herméticamente cerrado
193	A	Ketamina	Inyectable	Vial de 10 mL de 50 mg/mL	Mantener en lugar fresco y herméticamente cerrado
194	A	Propofol	Inyectable	Vial o ampolla de 10 mg/mL	Mantener en lugar fresco y herméticamente cerrado

## N01 B Anestésicos locales

## N01 B B Amidas

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
195	A	Lidocaína HCl (sin preservantes)	Inyectable	Frasco de 50 mL al 2%	Mantener en lugar fresco
196	A	Lidocaína con Epinefrina (sin preservantes)	Inyectable	Frasco de 50 mL al 2% (1: 200,000)	Mantener en lugar fresco
197	A	Lidocaína pesada	Inyectable	Ampolla al 5%	Mantener en lugar fresco
198	A	Bupivacaína	Inyectable	Vial de 30 mL al 0.05%	Mantener en lugar fresco



## N02 ANALGÉSICOS

## N02 A Opioides

## N02 A A Alcaloides naturales del opio

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
199	A	Morfina HCl	Inyectable	Ampolla de 10 mg / mL	Mantener en lugar fresco

## N02 A B Derivados de la fenilpiperidina

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
200	A	Meperidina HCl	Inyectable	Ampolla de 2 mL de 50 mg/mL	Mantener en lugar fresco

## N02 A X Otros opioides

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación	Almacenamiento
201	B	Tramadol	Inyectable	Ampolla de 2 mL de 50 mg/mL	Mantener en lugar fresco

## N02 B Otros analgésicos y antipiréticos

## N02 B A Ácido salicílico y derivados

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
202	A	Ácido acetilsalicílico	Tabletas	100 mg	Mantener en lugar fresco
203	A	Ácido acetilsalicílico	Tabletas	500 mg	Mantener en lugar fresco

## N02 B B Pirazolonas

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
204	A	Dipirona (Metamizol)	Inyectable	Ampolla de 2 mL de 500 mg/mL	Mantener en lugar fresco

## N02 B E Anilidas

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
205	A	Acetaminofén (paracetamol)	Jarabe	Frasco de 120 mg/ 5 mL	Mantener en lugar fresco
206	A	Acetaminofén (paracetamol)	Supositorio	300 mg	Mantener en lugar fresco
207	A	Acetaminofén (paracetamol)	Tabletas	500 mg	Mantener en lugar fresco

## N02 B G Otros analgésicos y antipiréticos

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
208	B	Ketorolaco Tromantadina	Inyectable	Ampolla de 2 mL de 30 mg/mL	Mantener en lugar fresco

## N03 ANTIEPILÉPTICOS

## N03 A Antiepilépticos

## N03 A A Barbitúricos y derivados

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
209	A	Fenobarbital	Tabletas	100 mg	Mantener en lugar fresco
210	A	Fenobarbital	Tabletas	Ampolla de 2 mL de 100 mg/mL	Mantener en lugar fresco

## N03 A B Derivados de la hidantoína

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
211	A	Difenilhidantoína (fenitoína)	Suspensión oral	Frasco de 125 mg/ 5 mL	Mantener en lugar fresco
212	A	Difenilhidantoína (fenitoína)	Inyectable	Vial/ ampolla de 5 mL de 50 mg/mL	Mantener en lugar fresco
213	A	Difenilhidantoína (fenitoína)	Cápsulas	100 mg	Mantener en lugar fresco

## N03 A X Otros antiepilépticos

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
214	B	Sulfato de Magnesio	Inyectable	Ampolla de 10 mL al 50%	No refrigerar

## N05 Psicolépticos

## N05 A Antipsicóticos

## N05 A D Derivados de la butirofenona

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
215	A	Haloperidol	Tabletas	5 mg	Mantener en lugar fresco
216	A	Haloperidol	Inyectable	Ampolla de de 5 mg/mL	Mantener en lugar fresco

## N05 B Ansiolíticos

## N05 B A Derivados de benzodiazepinas

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
217	A	Diazepam	Tabletas	10 mg	Mantener en lugar fresco
218	A	Diazepam	Inyectable	Ampolla de de 10 mg	Mantener en lugar fresco

**P. PRODUCTOS ANTIPARASITARIOS, INSECTICIDAS Y REPELENTES**

## P01 ANTIPROTOZOARIOS

## P01A Agentes contra amebiasis y otras enfermedades causadas por protozoos

## P01 A A Derivados de la hidroxiquinolina

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
219	A	Diyodohidroxi-quinoleína	Tabletas	650 mg	Mantener en lugar fresco

## P01 A B Derivados del nitroimidazol

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
220	A	Metronidazol	Tabletas	650 mg	Mantener en lugar fresco
221	A		Inyectable	Vial de 500 mg/ 100 ml	Proteger de la luz. Estable por 96 h a temperatura ambiente. No refrigerar la solución diluida porque puede precipitar, los cristales se disuelven al alcanzar la temperatura ambiente. Compatible con con dextrosa al 5%.
222	A		Suspensión oral	125mg/mL	Mantener en lugar fresco

## P01 B Antimaláricos

## P01 B A Aminoquinolinas

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
223	A	Cloroquina	Tabletas	250 mg	Mantener en lugar fresco
224	A	Primaquina	Tabletas	15 mg	Mantener en lugar fresco

## P01 B D Diaminopirimidinas

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
225	A	Pirimetamina/ Sulfadoxina	Tabletas	25mg	Mantener en lugar fresco
226	A	Pirimetamina	Tabletas	250 mg	Mantener en lugar fresco

## P02 ANTIHELMÍNTICOS

## P02 C Agentes antinematodos...

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
227	A	Mebendazol	Tabletas	100mg	Mantener en lugar fresco

...Continúa, Agentes antinemátodos

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
228	A	Mebendazol	Suspensión oral	Frasco de 100 mg/ 5 mL	Mantener en lugar fresco

P03 Ectoparasiticidas, incluyendo escabicidas, insecticidas y repelentes

P03 A X Otros ectoparasiticidas, incluyendo escabicidas

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
229	A	Benzoato de bencilo	Suspensión tópica	Frasco de 125 mg / 5 mL	Mantener en lugar fresco

## R. SISTEMA RESPIRATORIO

R 03 ANTIASMÁTICOS

R03 A Adrenérgicos, inhalados

R03 A C Agonistas selectivos de los adrenorreceptores beta-2

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
230	A	Salbutamol	Líquido para inhalador	Frasco de 5 mg/mL	Mantener en lugar fresco

R03 C Adrenérgicos para uso sistémico

R03 C C Agonistas selectivos de los adrenorreceptores beta-2

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
231	A	Salbutamol	Jarabe	Frasco de 2 mg/ 5 mL	Mantener en lugar fresco
232	A	Salbutamol	Inyectable	Ampolla de 0.5 mg/ mL	Mantener en lugar fresco

R03 D Otros antiasmáticos de uso sistémico

R03 D A Xantinas...

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
233	A	Aminofilina	Tabletas	100 mg	Mantener en lugar fresco

...Continúa, Xantinas

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
234	A	Aminofilina	Inyectable	Ampolla de 10 mL 25 mg/ mL	Mantener en lugar fresco

## R05 PREPARACIONES PARA LA TOS Y EL RESFRIADO

R05 C Expectorantes, excluyendo combinaciones con supresores de la tos

R05 C A Expectorantes

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
235	A	Guayacolato de glicerilo (guaifenesina)	Jarabe	Frasco de 100mg/mL	Mantener en lugar fresco

R05 C B Mucolíticos

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
236	A	Carboximetilcisteína	Jarabe	Frasco de 50mg/mL	Mantener en lugar fresco

## R06 ANTIHISTAMÍNICOS PARA USO SISTÉMICO

R06 A Antihistamínicos para uso sistémico

R06 A A Aminoalquiléteres

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
237	A	Dimenhidrinato	Tabletas	50 mg	Mantener en lugar fresco
238	A	Dimenhidrinato	Inyectable	Vial de 50 mg/ 10 mL	Mantener en lugar fresco

R06 A B Alquilaminas sustituidas...

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
239	A	Clorfeniramina	Tabletas	4 mg	Mantener en lugar fresco
240	A	Clorfeniramina	Inyectable	Ampolla de 10 mg/mL	Mantener en lugar fresco

...Continúa, Alquilaminas sustituidas

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
241	A	Clorfeniramina	Jarabe	Frasco de 2 mg/mL	Mantener en lugar fresco

## R07 OTROS PRODUCTOS PARA EL SISTEMA RESPIRATORIO

### R07 A Otros productos para el sistema respiratorio

#### R07 A A Surfactantes pulmonares

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
242	A	Beractante	Suspensión intratraqueal	Frasco/ vial de 25mg/mL	Mantener en lugar fresco

## S. ORGANOS DE LOS SENTIDOS

### S01 OFTALMOLÓGICOS

#### S01 A Antiinfecciosos

##### S01 A A Antibióticos

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
243	A	Cloranfenicol	Ungüento	Tubo al 0.50%	Mantener en lugar fresco
244	A	Cloranfenicol	Gotas oftálmicas	Frasco gotero al 1%	Mantener en lugar fresco

##### S01 A B Sulfonamidas

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
245	A	Sulfacetamida	Ungüento	Tubo al 10 %	Mantener en lugar fresco
246	A	Sulfacetamida	Gotas oftálmicas	Frasco gotero al 10 %	Mantener en lugar fresco

## S01 E Preparaciones antiglaucoma y mióticos

## S01 E C Inhibidores de la anhidrasa carbónica

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
247	A	Acetazolamida	Tabletas	250 mg	Mantener en lugar fresco

## S 01 X Otros productos oftalmológicos

## S01 X A Otros productos oftalmológicos

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
248	A	Hidroxiopropilmetil celulosa	Gotas oftálmicas	Frasco gotero al 0.30 %	Mantener en lugar fresco

## V. VARIOS

## V03 TODOS LOS DEMÁS PRODUCTOS TERAPÉUTICOS

## V03 A Todos los demás productos terapéuticos

## V03 A B Antídotos

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
249	A	Acetilcisteína	Inyectable	Vial de 10 mL al 10%	Mantener en lugar fresco
250	A	Protamina sulfato	Inyectable	Ampolla de 5 mL de 200 UI/mL	Mantener en lugar fresco
251	A	Flumazenil	Inyectable	Ampolla de 5 mL de 0.1 mg/mL	Mantener en lugar fresco
252	A	Naloxona HCl	Inyectable	Ampolla de 0.4 mg / mL	Mantener en lugar fresco

## V03 A F Agentes destoxicantes en el tratamiento con citotóxicos

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ concentración	Almacenamiento
253	A	Leucovorina (ácido polínico)	Inyectable	Ampolla de 50 mg	Amacendar a temperatura ambiente. Ya preparada, usarse en 24 hrs.
254	A	Leucovorina (ácido polínico)	Tabletas	15 mg	Mantener en lugar fresco
255	A	Uromitexan (Mesna)	Inyectable	Ampolla de 100 mg/mL	Mantener en lugar fresco



V07 Otros productos no terapéuticos

V07 A Otros productos no terapéuticos

V07 A B Solventes y agentes diluyentes, incluyendo soluciones irrigantes

Código	Categoría	Nombre genérico	Forma Farmacéutica	Presentación/ Concentración	Almacenamiento
256	A	Agua tridestilada	Inyectable	Frasco de 100 mL	Mantener en lugar fresco

**IX. ANEXOS****ANEXO No. 1****FORMULARIO PARA INCLUSIÓN O EXCLUSIÓN DE MEDICAMENTOS DE LA LISTA BÁSICA**

Se deben llenar todas las secciones de este formulario, de lo contrario será rechazado.

\_\_\_ INCLUSIÓN

\_\_\_ EXCLUSIÓN

1. Nombre genérico del medicamento: \_\_\_\_\_

2. Nombre comercial y fabricante: \_\_\_\_\_

3. Indique la(s) presentación(es) que desea incluir o excluir:

\_\_\_ Tableta \_\_\_ Cápsula \_\_\_ Ampolla \_\_\_ Jarabe \_\_\_ Vial \_\_\_ Suspensión oral

\_\_\_ Solución oral \_\_\_ Ungüento \_\_\_ Crema \_\_\_ Supositorios \_\_\_ Cápsula con cubierta

Otros: \_\_\_\_\_

Concentración: \_\_\_\_\_

4. Indicaciones terapéuticas principales: \_\_\_\_\_

5. Clasificación terapéutica: \_\_\_\_\_

6. Dosis pediátrica: \_\_\_\_\_

7. Dosis adulto: \_\_\_\_\_

8. Duración del tratamiento: \_\_\_\_\_

9. Resumir las razones terapéuticas para la adición o exclusión propuesta, en relación con los otros medicamentos existentes en el Formulario: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

10. Escribir un resumen de sus experiencias clínicas con el uso del medicamento (efectos obtenidos, dosis empleadas, efectos adversos, etc.): \_\_\_\_\_

---



---

11. Indicar las contraindicaciones, precauciones y toxicidad relacionadas con el uso del medicamento: \_\_\_\_\_

---



---



---

12. Instrucciones especiales sobre el uso del medicamento: \_\_\_\_\_

---



---

13. Referencias de estudios clínicos con respecto a eficacia, toxicidad y/o utilidad del medicamento. (Mínimo, 3 Revistas profesionales reconocidas internacionalmente).

I. \_\_\_\_\_  
 Autor principal                      Revista                      Vol. y pág.      Año

II. \_\_\_\_\_  
 Autor principal                      Revista                      Vol. y pág.      Año

III. \_\_\_\_\_  
 Autor principal                      Revista                      Vol. y pág.      Año

Datos generales de quien solicita la inclusión o exclusión:

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ Título o posición: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

---

Ciudad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

## ANEXO No. 2

## MEDICAMENTOS DE USO RESTRINGIDO

Medicamento	Unidad que autoriza el uso
Acetazolamida	Residente
Aciclovir	Infeciosas
Ácido aminocaproico	Hematología
Albúmina humana	Hematología (Banco de sangre)
Alimentación parenteral	Gastro/nutrición
Amikacina	Infeciosas
Ampicilina/sulbactam	Infeciosas
Anfotericina B	Infeciosas
Bupivacaína	Jefe de residentes de anestesiología
Busulfán	Hematología
Captopril	Residente
Carboplatino	Hematología
Cefazolina	Infeciosas
Cefepime	Infeciosas
Cefotaxima	Infeciosas
Ceftazidima	Infeciosas
Ciclofosfamida	Hematología / Reumatología
Ciclosporina	Hematología
Cisplatino	Hematología
Citarabina	Hematología
Clindamicina	Infeciosas
Clorambucilo	Hematología
Cloranfenicol	Jefe de residentes
Dactinomicina	Hematología
Dexametasona	Residente
Diacepam	Jefe de servicio y residente
Digoxina	Residente
Dobutamina	Residente
Dopamina	Residente
Filgrastim	Hematología / infeciosas
Hidrocortisona	Residente
Ifosfamida	Hematología
Imipenem	Infeciosas
Inmunoglobulina humana	Hematología
Inmunoglobulina anti RH	Jefe de residentes de maternidad
Insulina cristalina humana	Residente
Insulina NPH humana	Residente
Interferón	Hematología/Infeciosas
Isoflurano	Jefe de residentes de anestesiología
Isoniacida	Infeciosas
Ketamina	Jefe de residentes de anestesiología
Leucovorina	Hematología
Lidocaína con epinefrina	Residente y jefe de residentes de anestesiología

Lidocaína pesada al 5% y simple al 2%	Residente y jefe de residentes de anestesiología
Manitol al 25%	Residente
Mercaptopurina	Hematología
Metilprednisolona	Residente
Metronidazol	Infeciosas
Midazolam	Jefe de servicio y jefe de residentes de anestesiología
Molgamostriam	Hematología/Infeciosas
Naloxona	Jefe de residentes de anestesiología
Neostigmina	Jefe de servicio
Nitroprusiato sódico	Residente
Pancuronio	Jefe de servicio
Penicilina benzatínica	Residente
Penicilina cristalina	Residente
Piperacilina/tazobactam	Infeciosas
Primetamina	Infeciosas
Procarbazina	Hematología
Propofol	Jefe de residentes de anestesiología
Protamina	Residente
Ranitidina	Gastroenterología o residente
Rifampicina	Infeciosas
Salbutamol	Neumología
Succinilcolina	Jefe de residentes de anestesiología
Tiopental	Jefe de residentes
Uromitexan	Hematología
Vancomicina	Infeciosas
Vinblastina	Hematología
Vincristina	Hematología

## X. ÍNDICE ALFABÉTICO DE PRINCIPIOS ACTIVOS

<b>NOMBRE</b>	<b>PÁGINA</b>
Acetaminofén (Paracetamol).....	44
Acetazolamida.....	50
Acetilcisteína.....	50
Aciclovir.....	34
Ácido acetil salicílico.....	44
Ácido aminocaproico.....	20
Ácido ascórbico (vitamina C).....	18
Ácido fólico.....	21
Actinomicina D (Dactinomicina).....	38
Adenosina.....	24
Adrenalina (Epinefrina).....	23
Agua destilada para inyección.....	23
Albúmina humana.....	21
Alopurinol.....	41
Aluminio y Magnesio, hidróxido con dimetilsiloxano (simeticona).....	15
Amikacina sulfato.....	31
Aminoácidos con electrolitos y glucosa.....	21
Aminofilina.....	48
Amiodarona.....	23
Amoxicilina.....	29
Ampicilina.....	29

Ampicilina Sulbactam.....	30
Anfotericina B.....	33
Antitoxina tetánica.....	35
Atenolol.....	35
Atracurio bsilato.....	41
Atropina.....	16
Azatioprina.....	40
Benzoato de bencilo.....	47
Beractante.....	49
Bicarbonato de sodio.....	15
Bleomicina.....	38
Bromoclorotrifluoroetano (Halotano).....	42
Bupivacaína.....	43
Busulfan.....	36
Calamina.....	26
Calcio gluconato.....	19
Captopril.....	26
Carbón activado.....	17
Carboplatino.....	39
Carboximetilcisteína.....	48
Cefazolina.....	30
Cefepime.....	30
Cefotaxima.....	30
Ceftazidima.....	30
Ciclofosfamida.....	35
Ciclosporina.....	40

Ciprofloxacina.....	32
Cisplatino.....	39
Citosina arabinosa (citarabina).....	37
Claritromicina.....	31
Clindamicina.....	31
Clorambucilo.....	36
Cloranfenicol.....	29,49
Clorfeniramina.....	49
Cloroquina.....	47
Complejo B.....	18
Dacarbazina.....	36
Dexametasona.....	28
Dextrosa y electrolitos.....	22, 23
Diazepam.....	46
Diclofenaco sodios y potásico.....	40
Difenilhidantoína.....	45
Digoxina.....	23
Dihidrobenzoperidol (droperidol).....	42
Dimenhidrinato.....	49
Dipirona (metamizol).....	44
Diyodohidroxiquinoleína.....	46
Dobutamina.....	23
Dopamina.....	24
Doxorrubicina.....	38
Efedrina.....	24
Enalapril.....	26



Enflurano.....	42
Ergonovina.....	27
Eritromicina.....	31
Eritropoyetina.....	21
Espironolactona.....	25
Estreptomicina.....	31
Estreptoquinasa.....	20
Etambutol.....	34
Etamsilato.....	20
Etopósido.....	37
Factor VIII.....	20
Fenobarbital.....	45
Fenoterol.....	27
Fentanilo.....	42
Ferroso, sulfato o fumarato.....	21
Filgrastim.....	39
Fluconazol.....	33
Flumazenil.....	51
5-Fluorouracilo.....	37
Furosemida.....	25
Ganciclovir.....	34
Gentamicina.....	32
Guayacolato de glicerilo (guaifenesina).....	48
Haloperidol.....	45
Heparina sódica.....	19
Heparina de bajo peso molecular (enoxaparina).....	19

Hidralazina.....	24
Hidrocortisona.....	28
Hidroxipropilmetilcelulosa.....	50
Ibuprofeno.....	40
Idarubicina.....	38
Ifosfamida.....	35
Imipenem con cilastatina.....	30
Inmunoglobulina antirrábica.....	35
Inmunoglobulina anti Rh.....	35
Inmunoglobulina humana.....	34
Insulina humana de acción intermedia.....	18
Insulina humana de acción rápida.....	18
Interferón.....	39
Isoflurano.....	42
Isoniazida.....	33
Isosorbide, mononitrato y dinitrato.....	24
Itraconazol.....	33
Ketamina.....	42
Ketorolaco.....	44
Lactulosa.....	17
Lamivudina.....	34
Leucovorina (factor citrovorum o ácido folínico).....	51
Lidocaína (lingocaína).....	43
Lidocaína con epinefrina.....	43
Linezolid.....	32
Lípidos.....	22

Magnesio, hidróxido.....	15
Magnesio, sulfato.....	45
Manitol.....	22
Mebendazol.....	47
Meperidina.....	43
Meprobamato.....	41
Mercaptopurina.....	36
Meropenem.....	30
Metilprednisolona.....	28
Metocarbamol.....	41
Metoclopramida.....	16
Metotrexato.....	36
Metronidazol.....	27, 46
Midazolam.....	42
Misoprostol.....	16
Mitoxantrona.....	38
Morfina.....	43
Naloxona.....	51
Neostigmina.....	16
Nifedipina.....	26
Nitroglicerina.....	24
Nitroprusiato de sodio.....	25
Octreótido.....	28
Ofloxacina.....	32
Omeprazol.....	16
Oxacilina.....	29

Oxitocina.....	28
Pancuronio.....	41
Penicilina benzatínica.....	29
Penicilina cristalina sódica.....	29
Penicilina procainica.....	29
Pipreacilina tazobactam.....	30
Pirimetamina.....	47
Pirimetamina con sulfadoxina.....	47
Poligelina con electrolitos .....	21
Potasio, cloruro.....	19
Prednisona.....	28
Primaquina.....	47
Procarbazina.....	39
Propinoxato.....	17
Propofol.....	42
Propranolol.....	25
Protamina .....	51
Ranitidina.....	15
Retinol (Vitamina A).....	18
Rifampicina.....	33
Ritodrina.....	27
Salbutamol.....	48
Sales de rehidratación oral.....	17
Sevoflurano.....	42
Sodio, cloruro.....	22
Succinilcolina.....	41

Sulfacetamida.....	50
Sulfadiazina de plata.....	26
Tiamina (vitamina B <sub>1</sub> ).....	18
Tiopental sódico.....	42
Tobramicina.....	32
Toxoide tetánico.....	35
Tramadol.....	43
Trimetoprim sulfametoxazol.....	30, 31
Uromitexan (mesna).....	51
Vancomicina.....	32
Vinblastina.....	37
Vincristina.....	37
Vitamina K <sub>1</sub> (fitomenadiona).....	20
Warfarina sódica.....	19
Zidovudina.....	39